



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1597

Bogotá, D. C., jueves, 16 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2023

(septiembre 5)

Legislatura 2023-2024

Quinta Sesión Ordinaria

**Tema: Control político:**

**Sustentación presencial de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2024 de las entidades de competencia de la comisión séptima del Senado (según artículo segundo de la Ley 3ª de 1992), para los efectos del artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992).**

Siendo las nueve cero ocho minutos de la mañana (9:08 a. m.), del día martes cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la Sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epienyú*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

**ORDEN DEL DÍA****Martes 5 de septiembre de 2023 - Acta número 05**

**PLATAFORMA YOUTUBE:** Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHegm5DEeTIA>

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA****SUSTENTACIÓN INFORMES DE PRESUPUESTO 2024****Legislatura 2023-2024****SESIÓN PRESENCIAL****HORA: OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A. M.)**

Por de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epienyú* - Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar* - Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 5 de septiembre de 2023**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Aprobación de Actas**

Consideración y aprobación de las siguientes Acta de la Legislatura 2023-2024:

ACTA NÚMERO	FECHA	FOLIOS
02	MARTES 15.AGO.2023	105

Las observaciones que se formulen a dichas Acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 05, del martes cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), Legislatura 2023- 2024.

**Se envía cuadro con relación de asistencias y excusas para cada una del Acta a aprobar.**

## IV

**Anuncio Proyectos de Ley para votación en primer debate**

## V

**Sustentación Presencial de los informes de Presupuesto de gastos vigencia fiscal 2024 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado (según artículo segundo de la Ley 3ª de 1992), para los efectos del Artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992)**

**CUESTIONARIO:**

1. ¿Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2023, apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto?, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?

2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2024?

3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024? Si los considera insuficientes:

3.1. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2023, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2024?

3.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2023, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2024? Detallarlos en cada caso.

**CITADOS:**

Doctor *Ricardo Bonilla González* - Ministro de Hacienda y Crédito Público

Doctor *Jorge Iván González Borrero* - Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Doctora *Mariela Pardo Corredor* - Directora General del Invima

## VI

**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta,

*Martha Isabel Peralta.*

La Vicepresidenta,

*Lorena Ríos Cuéllar.*

El Secretario General,

*Praxere José Ospino Rey.*

**Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:**

Ana Paola Agudelo García, virtual;

Nadia Georgette Blel Scaff, virtual

y posteriormente presencial;

Piedad Córdoba Ruiz, presencial;

Fabián Díaz Plata, presencial;

Honorio Miguel Henríquez Pinedo, virtual;

Martha Isabel Peralta Epieyú, presencial;

Omar de Jesús Restrepo Correa, presencial

y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, virtual.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión, los siguientes honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:**

Josué Alirio Barrera Rodríguez, presencial;

Sor Berenice Bedoya Pérez, virtual

y posteriormente presencial;

Norma Hurtado Sánchez, virtual

y posteriormente presencial;

José Alfredo Marín Lozano, virtual

y posteriormente presencial;

Miguel Ángel Pinto Hernández, virtual

y Polivio Leandro Rosales Cadena, presencial.

**La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio:**

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Buenos días a todos los miembros de esta Comisión, a los que se encuentran de manera presencial y también virtual, señor Secretario sírvase llamar a lista para continuar con el Orden del Día de la Sesión anterior.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente con los buenos días a los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima que se encuentran aquí en el Recinto y conectados vía zoom, a los señores Ministros, a la Directora del Invima y demás citados e invitados presentes:

Senadora Ana Paola Agudelo, a la Senadora Ana Paola la veo conectada en el en el link

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

Senadora Nadia Blel

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presente Secretario, buenos días para todos y un saludo especial señor Ministro.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Piedad Córdoba

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Presente Secretario y un saludo cálido al Ministro de Hacienda, a nuestra Presidenta y a todos los demás.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muy buenos días a todos, al señor Ministro, Honorio Henríquez presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Presente señor Secretario

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto, el Senador Miguel Ángel Pinto me informó que estaba también abordado el vuelo en este momento.

Senador Ómar de Jesús Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Con los buenos días para todas y todos, Ómar de Jesús Restrepo, presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos

**Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Un saludo cordial a todos, Lorena Ríos, presente, buenos días.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Polivio Rosales

Senadora Ana Paola Agudelo

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Buenos días presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente para informarle que hay quórum decisorio con la asistencia de ocho (8) Senadores de manera presencial y física y virtual.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario por favor y lo sometemos a consideración.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II.

**Informes de la Mesa Directiva**

III.

**Aprobación de Actas**

IV.

**Anuncio de Proyectos de Ley para votación en Primer Debate**

V.

**Sustentación Presencial de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2024.**

VI.

**Proposiciones de los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima**

Ha sido leído el Orden Del Día señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Sométalo a consideración señor Secretario por favor.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente no hay ningún voto en contra o sea hay una aprobación tanto de los Senadores aquí presentes, como de los Senadores que están conectados virtualmente.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Continuemos con el punto del Orden del Día, por favor.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Informe de la Mesa Directiva.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, nos permitimos informar a los distintos Senadores de esta Célula Legislativa, que esperamos culminar el día de hoy con las distintas instituciones que hacen parte de la Comisión Séptima y por tanto ya preparar las recomendaciones que irían dirigidas a las Comisiones Terceras y Cuartas, la idea es que podamos sesionar el día de mañana para poder adelantar los Proyectos de ley anunciados y, así no podernos atrasar en la agenda.

Así mismo, decirles que, en cuanto al tema de la Reforma Pensional, los equipos técnicos de nuestras UTL han seguido trabajando y muy atentos a las modulaciones actuariales que están pendientes de Minhacienda y Mintrabajo para pasar a la radicación de la Plenaria y pueda continuar con su Segundo Debate, no sé si la Vicepresidenta tendrá, Lorena Ríos, tendrá algo adicional para agregar a este informe, sino, pues, continuaríamos con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siguiente punto del Orden del Día con la venia de la Vicepresidenta, es la aprobación de Actas, señora Presidenta para informarle que efectivamente en los correos electrónicos de los Senadores fue enviado el Acta número 02 del martes quince (15) de agosto de 2023, en 105 folios para su aprobación.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Se somete a aprobación de los Senadores las Actas anunciadas, sigue abierta la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario verifique por favor.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta en la Sesión del martes contó con la asistencia de todos los... quince (15) de agosto, de todos los Senadores presentes, todos los Senadores integrantes de la Comisión, no habiendo voto en contra, ni presencialmente, ni de los Senadores que se encuentran virtualmente, se aprueba el Acta No. 02.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Anuncio de Proyectos.

1. **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, número 060 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.**

2. **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, número 076 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.**

3. **Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados los Proyectos de ley.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Lea el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, por favor.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sustentación presencial de los informes de presupuesto de gasto de la vigencia fiscal 2024, de las entidades de competencia de la Comisión Séptima, según artículo 2º de la Ley 3ª del 92, de acuerdo con el cuestionario enviado previamente y señora Presidente le informo que se encuentra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla; la Directora General del Invima, la doctora Mariela Pardo Corredor y también ha sido citado el doctor Jorge Iván González Borrero, Director del Departamento Nacional de Planeación.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, señor Secretario, buenos días a nuestro señor Ministro de Hacienda, a nuestra Directora del Invima, ya viene en camino el Director del DNP y el Subdirector, señor Ministro ha sido usted bastante extrañado por esta Comisión, de manera que nos alegra que haya podido sacar el tiempo para atender los requerimientos, sabemos de la agenda tan exigente que ha tenido en todos estos días en las Comisiones Terceras, Cuartas, Quintas, mejor dicho en todas las Comisiones ha estado, pero su asistencia el día de hoy pues es muestra de su compromiso con los temas de esta Comisión, sin mayores preámbulos quiero darle pues la palabra para que usted pueda, la dinámica que expondremos sería que tendremos a desarrollar sería la siguiente, hace la intervención el señor Ministro y luego serían las intervenciones de los señores Congresistas, porque el señor Ministro debe atender paralelo a esta Comisión las Comisiones Terceras y Cuartas sobre el debate de presupuesto que debe quedar el día de hoy, entonces señor Ministro, Senadora Piedad Córdoba y enseguida la sustentación del señor Ministro de Hacienda.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Gracias señora Presidenta, acontece que quiero dejar dos constancias una de rechazo y otra de exploración sobre lo que significa la psiquiatría y la política, en razón de que esta Comisión se entiende con lo que tiene que ver con la salud, pero además ante una serie de aseveraciones y afirmaciones que se han venido haciendo con relación a la supuesta salud mental del Presidente de la República.

Pero en primer lugar, señora Presidenta a usted le llegó, le debe haber llegado una comunicación de un señor de Buenaventura que lleva muchísimos años allá, Víctor Julio González Riascos, que es Director Ejecutivo del Comité Intergremial e interempresarial de Buenaventura, este señor envía a usted una carta, yo la leí anoche que la recibí en términos muy groseros e irrespetuosos hacia mí, simple y llanamente porque hice aquí unas aseveraciones, e inclusive, preguntas con relación al tema de Buenaventura, la situación de Buenaventura, jamás a no ser, pues que yo hable y no me dé cuenta que diga, me referí en malos términos a la gente de Buenaventura por muchísimas razones, entre unas de las que él anota, mi ex esposo y mis hijos son prácticamente de Buenaventura, yo

conozco bastante y quiero mucho a Buenaventura, es decir, mi interés no es otro distinto que coadyuvar y ayudar precisamente al progreso y al desarrollo de esta importante ciudad portuaria, es más, yo fui la primera que presentó la iniciativa legislativa Fabián, para que Buenaventura fuera Distrito Especial Portuario y Turístico, con muchísimas dificultades.

Yo creo que uno tiene derecho a disentir y el hecho del disentiimiento no significa insultar, ni mucho menos ser mendaz, yo no sé si este señor tendría algún problema de tragos o de droga cuando escribió la carta, porque nada de lo que precisa ahí tiene que ver con lo que yo expresé, yo tengo todo el derecho a preocuparme por la situación de Buenaventura y no están tan bien como el precisa, porque si fuese así no habría lugar a que se dieran tantos enfrentamientos, situaciones que, inclusive, el Presidente de la República y la Vicepresidenta han enfrentado, nunca un Presidente de la República había ido tantas veces a Buenaventura como lo ha hecho el Presidente actual, en el afán y en el interés de ayudar a solucionar los problemas. Yo creo que la sociedad portuaria no le pertenece a los empresarios, la sociedad portuaria y el puerto le pertenecen a los habitantes de Buenaventura y no puede ser Buenaventura lo que pasa en Urabá, que no son precisamente ciudades portuarias, sino que es un puerto en la ciudad que se osufluctúa para beneficio de unos pocos, es importante el expresa en su carta que han generado muchísimos empleos, lo que yo me pregunto es por qué eso no se refleja en el desarrollo de Buenaventura, en la dinámica permanente, el descontento de la gente, las movilizaciones, yo creo que ustedes fueron testigos hace dos años de la inmensa movilización que prácticamente paralizó el puerto, con consabidas consecuencias muy negativas que tienen que ver precisamente con las divisas, con los recursos que le ingresan al país por Buenaventura.

Yo, señora Presidenta, creo que a este señor se le debe responder, tiene todo el derecho de estar en desacuerdo conmigo, pero no tiene el derecho a insultarme y no tiene tampoco el derecho a decir cosas que no son ciertas, yo no tengo ningún negocio en Buenaventura y si lo tuviera no tengo porque negarlo porque eso no es un delito, pero su intervención la disfrazó con afirmaciones que son mentirosas y que tal que, entonces uno con cualquier intervención que hiciera con relación a cualquiera de los temas que nos interesan, tuviera que soportar que lo insultaran porque no están de acuerdo, yo dije lo que creo, lo que pienso y si estoy equivocada tengo la capacidad de reconocerlo, de rectificar y sobre todo en términos de lo que a mí me parece importante para el país y es un puerto como Buenaventura que le refleje a la gente el desarrollo del mismo, en primer lugar.

En segundo lugar, señora Presidenta, no lo voy a hacer ahora para no atrasar al Ministro, pero más tarde quiero dejar una constancia muy importante que tiene que ver fundamentalmente con el uso indebido de la psiquiatría en la política, que es lo

que últimamente algunos miembros de la oposición han tratado de utilizar en contra del Presidente, no es solamente en contra del Presidente es en contra de todos los que padecen problemas de salud mental en este país que son muchísimos, entonces yo dejó ahí y más tarde leo la Constancia.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, querida Senadora y a eso invito el resto de Senadores, hay un punto de proposiciones y constancias, entonces desarrollamos ahí para escuchar al señor Ministro, una vez termina el señor Ministro intervienen los Senadores, seguidamente pasaría la Directora de Invima y Director del DNP y finalmente nuevamente los señores Ministros, quiero, pues darle la bienvenida al Senador Polivio, a la Senadora Berenice, la Senadora Norma Hurtado, muchas gracias a todos, bienvenido señor Ministro nuevamente, tiene usted el uso de la palabra hasta por 15 minutos.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González:**

Gracias Senadora, un saludo a los Senadores presentes virtualmente y presencialmente y obviamente un saludo a todos los que faltan por conectarse.

Me han convocado para que hable de la ejecución y el presupuesto de sector Hacienda no del conjunto del presupuesto de la nación, para hacer la precisión, tengo reunión de Ponentes de las Comisiones Económicas para seguir avanzando en el presupuesto del 2024 a las diez de la mañana (10:00 a. m.) en el Ministerio de Hacienda, por lo tanto les ruego me disculpen después de la intervención, porque tendré que ausentarme e ir hacia esta otra reunión que implica todo el proceso normativo de organización del presupuesto.

Por lo pronto, entonces tenemos que el sector Hacienda en particular tiene dos características, primera no es un sector ejecutor es un sector recaudador, su objetivo esencialmente es garantizar los recursos tanto de ingresos como de ingresos tributarios ciertos, como de ingresos por razones de crédito público, entonces manejamos todas las Direcciones que están relacionadas con la organización del presupuesto, con la Dirección de Crédito Público, tenemos como entidad cercana y adscrita a la Dian eso es lo que tenemos en el sector Hacienda, entonces primera particularidad no somos ejecutores, somos receptores de recursos para garantizar el efectivo cumplimiento de las necesidades presupuestales de la nación y los programas de Gobierno.

Segunda particularidad, si bien no somos ejecutores si mantenemos dentro del control presupuestal una serie de bolsas, lo que se llaman particularmente las bolsas de Hacienda, que significa que al menos tenemos tres tipos de bolsas, la primera las bolsas relacionadas con recursos para garantizar el efectivo pago de las nóminas salariales de la nación y sus ajustes, que significa entonces

que vamos haciendo los traslados pertinentes a las distintas entidades en la medida que se vayan presentando las necesidades, entonces primera bolsa está relacionada con recursos de salarios.

Segunda bolsa, está relacionada con los recursos de transferencias, esta bolsa de transferencias corrientes de funcionamiento, tiene también la implicación de que se va reduciendo en la medida que las entidades van solicitando ese tipo de recursos y aquí hay que resaltar que en el 2023 la bolsa más grande es la relacionada con los recursos del fondo de estabilización, de pago mejor al déficit en el fondo de estabilización de precios de los combustibles, entonces tenemos una bolsa muy grande ahí, pero en buena parte son recursos que poco a poco se van transfiriendo a las entidades, que al comienzo del año es muy grande y que en la medida que va desarrollándose el ejercicio del Gobierno va reduciéndose y uno espera que al final del año esas bolsas queden efectivamente ejecutadas, mucho de estas bolsas solo se ejecutan en los meses de noviembre y diciembre, todo dependiendo de cuál es el tipo de traslados que hay que hacer a otras entidades.

Y tenemos una tercera bolsa en inversión, que se relaciona con proyectos estratégicos que tienen la misma particularidad, entonces tenemos tres tipos de bolsas sobre las cuales se ajusta toda nuestra ejecución de presupuesto.

Yo podría, entonces diferenciar el proceso de ejecución del 2023 teniendo en cuenta las bolsas, las provisiones y sin tener en cuenta las provisiones, de dos maneras, hay un cuadro que está a disposición de ustedes es el segundo que dice en el año 2023 el Ministerio de Hacienda o el sector Hacienda tuvo un presupuesto general de 49.6 billones, de ellos 39.9 billones fueron para funcionamiento, 127 mil millones para deuda y 9 billones, 9.7 billones para inversión, si le quito las provisiones el sector Hacienda queda reducido de la siguiente manera, en funcionamiento un presupuesto de 29.7 billones, en deuda 127 mil y en inversión 1.6, entonces es decir que las provisiones que se reducen son esencialmente en inversión.

Si examino en qué estado está la ejecución, nos encontramos con que a la altura del mes de julio, hay unos compromisos adquiridos en funcionamiento por 14.5 billones, es el 36%, de los cuales ya está cubierto en caja 14.1 billones que es el 35.4%, si lo tengo en cuenta sin provisiones esto significa que tenemos 14.5 billones comprometidos y 14.1 billones pagado, pero al quitar las provisiones esto significa una ejecución presupuestal del 48% y en caja del 47% al mes de julio, repito, si miro, si voy a mirar la inversión al quitar teniendo en cuenta las provisiones, tenemos una ejecución un compromiso de 1.4 billones que es apenas el 15% y un pago de 502 mil millones que es apenas el 5.2%, si le quito las provisiones que esa espera, la espera de las necesidades del resto de entidades, me queda un compromiso de 1.4 billones pero este ya es el 89% y en caja pagados 502 mil millones que esto ya es el

31%, entonces tenemos aquí una enorme diferencia porque en última instancia el sector Hacienda depende es de cómo se administran estas bolsas y en qué momento se hace la solicitud respectiva.

Para efectos del presupuesto del 2024, el sector Hacienda el presupuesto general del 2024 que está en discusión en el Congreso, es un presupuesto por 502 billones de pesos, de los cuales 310 son para funcionamiento, 95 billones son para pago de deuda y 98 billones son para inversión, el sector Hacienda solicita presupuestalmente 49 billones, de los cuales 44 son para funcionamiento y 5 billones son para inversión, es lo que se está solicitando en el proceso, pero si le quito las bolsas si le quito las necesidades de manejo o administración de recursos de otras entidades, me queda esencialmente un presupuesto de 22 billones que corresponde 19 y medio a funcionamiento y 3 billones a inversión, entonces tenemos una diferencia y es que en 2024 se ha tomado la decisión de que el sector Hacienda reduzca el tamaño de las bolsas y de entrada estos recursos se le vayan adscribiendo directamente a las entidades involucradas, entonces lo que vamos a encontrar como característica es que en el 2024 el sector Hacienda va a tener una menor asignación de recursos, eso es lo que puedo decir respecto al presupuesto Presidenta en términos de lo que se ha ejecutado 2023 y lo que está previsto de presupuesto 2024, muchas gracias, yo le repito me tengo que ausentar en su debido momento para ir a las Comisiones Económicas, muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, con base en esa limitación que tiene el Ministro, pasaríamos a las preguntas u observaciones por parte de los Senadores de esta Comisión, está ahí en la sala veo al Senador Miguel Ángel Pinto, por favor, señor Secretario el equipo técnico que nos está apoyando con la conexión virtual.

En el orden de la palabra, entonces tenemos la participación de la Senadora Piedad Córdoba, Polivio, el Senador Polivio Rosales, inicia la Senadora Piedad Córdoba por favor.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Gracias señora Presidenta, a ver, yo pienso que muy importante la información que da el Ministro sobre su Ministerio realmente, porque no es finalmente una información que tenga que ver con todo lo que significa los recursos para el gasto y para la inversión en el país lo que se tiene planeado, yo tenía y tengo una serie de preguntas y de observaciones que me parecen muy importante, pero quedo como Davivienda, en el lugar equivocado, porque, pues él se ha referido a su Ministerio, yo tengo observaciones muy serias sobre el tema de la deuda pública, usted ha sido, me ha sorprendido, además con sus intervenciones, porque ha sido más papista que el papa, es decir...

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Senadora me dice el Ministro que también las preguntas que tengan que ver con la situación del país son bienvenidas.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Bueno, entonces me parece muy importante señor Ministro, que nosotros tengamos muy claro que el rubro más grande de este Gobierno tiene que ver con el pago de la deuda y yo creo que es importante saber qué tasas estamos asumiendo, en que se ha gastado esa deuda que se ha adquirido, qué proyectos se han financiado con ello y también tengo muy claro la perversidad del Gobierno anterior al endeudarse y prácticamente quitarle y limitar la posibilidad a la propuesta del cambio por la vida para las inversiones que se tienen que hacer, porque es obvio que los recursos que se destinan a ello son importantes y a mí me parecería también necesario señor Ministro, saber si se ha hecho una auditoría, que le aclare al país sobre el manejo de semejante monto de esta deuda.

Fuera de eso se ha presupuestado un pago de más de 105 millones de pesos para la deuda nacional, ¿estoy en lo cierto o no?, es un rubro de enorme importancia para la nación y yo le pregunto, ¿ve usted la posibilidad en un futuro de un default que no le permita al Gobierno cumplir con la deuda a corto plazo?

También le pregunto, ¿usted cree que en un escenario que se nos presente la posibilidad de entrar en una austeridad económica en el país?, o sea, sabemos que el año entrante no solamente para el país, sino para el mundo va a ser un año muy difícil en términos económicos. Ahora señor Ministro los BRICS recientemente reunidos, reunión bastante importante, han invitado a Colombia a participar, Argentina tiene una situación económica espantosa, horrorosa que los tiene en el borde de perder las elecciones próximas y han invitado a Colombia, yo me pregunto qué piensan ustedes sobre eso, porque lo que tengo entendido es que están pensando si entran o no entran a un escenario que sería muy positivo para el país.

Otro tema que me está pareciendo muy importante del cual le voy a hacer llegar una carta el señor Ministro es el tema del Banco Agrario, para muchos de nosotros en especial para mí el Banco supremamente importante y el Presidente se ha referido a ello inclusive ayer en una reunión con el excelente Director de Colpensiones Jaime Dussán, ellos están pensando en todas sus cuentas pasarlas al Banco Agrario para fortalecerlo, esto implica que el Banco Agrario se tiene que modernizar, agilizar muchos de los procedimientos que se tienen, pero fundamentalmente así las tasas de interés no sean las más altas, lo importante es que es un Banco del país que hay que fortalecerlo, que hay que ponerlo y colocarlo a nivel de muchas otras actores financieros y que efectivamente para el país sería supremamente importante.

Entonces, yo quería señor Ministro, dejarle estas observaciones, ¡ah!, y se me quedaba en el tintero un tema demasiado delicado, yo hablé la semana pasada aquí en la Comisión sobre el asunto de los bonos de agua, bonos de agua que fueron una estafa

paramilitar, embaucaron a 117 municipios con el argumento de adquirir unos préstamos supuestamente para acueducto y alcantarillado, le hemos hecho seguimiento en mi oficina muy muy cercanamente y nos hemos dado cuenta que realmente ninguno de esos municipios ha hecho ninguna inversión ni en acueducto, ni en alcantarillado ni en nada que se le parezca, pero lo que se ha ocurrido es que los recursos de cada municipio se van fundamentalmente para pagar una deuda inmoral, una deuda ilegal, una deuda ilegítima, que fue adquirida a punta de presiones de los paramilitares con estos Alcaldes.

Yo me tomé la molestia y la semana pasada señor Ministro de hablar con Mancuso, porque en esa época ellos estaban o él está fundamentalmente en el país todavía y obvio que ejercían una, una injerencia impresionante en los municipios, recuerden que se quedaron con la Universidad de Córdoba, se quedaron con la Universidad de Barranquilla, del Atlántico, perdón, entonces a mí me parece importante señor Ministro que esta descomunal y onerosa deuda para estos municipios sea desconocida con base precisamente en la forma como se adquirió y sobre todo, reitero, los bonos de agua es yo diría una de las maniobras de corrupción más putrefacta de las que se haya conocido, por lo tanto le estoy enviando una, una carta señor Ministro para que tome atenta nota en el tema, yo ya me comuniqué con el Contralor General de la Nación también que ha sido muy acucioso en esto para hacerle seguimiento y sobre todo porque precisamente que esta causa que nosotros estamos llevando a cabo con argumentos jurídicos, económicos, políticos y morales para eliminar esta deuda y cuyo esfuerzo será compensado en la posibilidad de que estos municipios tengan la capacidad de dotar de agua, le sugiero muy respetuosamente señor Ministro que usted ocupe a alguno de sus funcionarios o funcionarias de su oficina para que mire a profundidad este tema y se dé cuenta que sería muy importante Polivio, eliminar esa deuda que, además, vuelvo y repito su origen es ilegal y está bajo el amparo del paramilitarismo y en ese orden de ideas desconocerla y que esos municipios realmente puedan dedicar los recursos a lo que se requiere.

Entonces, señor Ministro para resumir le entrego el documento sobre el Banco Agrario, yo insisto en que hay que fortalecerlo, que hay que posibilitarlo, es más señora Presidenta, todos nosotros debemos pasarnos al Banco Agrario, tener la cuenta en el único Banco Agrario, en el único banco público que tiene el país y que, así como muchos Bancos de China, por ejemplo, también de Estados Unidos son públicos y son muy poderosos, nosotros debemos hacer exactamente lo mismo con un Banco que nos pertenece y que debería ser realmente fortalecido para beneficio precisamente de todos los que estamos en este país, entonces le hago de darle información señor Ministro y le agradezco mucho por la atención.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, señora querida Senadora, Senador Polivio, no tengo en la sala virtual ninguna mano levantada, Norma Hurtado, bueno, Senador Polivio y seguidamente la Senadora Norma Hurtado, le damos la bienvenida al Senador Alirio Barrera.

**Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Muchas gracias, señora Presidenta, bueno, primero dar un saludo, señor Ministro de Hacienda doctor Bonilla, requeríamos su presencia en esta Comisión hace, hace mucho tiempo y agradecemos que haya acatado ese llamado de esta Comisión tan importante para el país, que como lo hemos reiterado en varias veces la Comisión social, la Comisión que es el centro de las políticas de este Gobierno, en ese contexto creo que al igual que lo comentaba la Senadora Piedad y entendemos el tema de los tiempos, entendemos la discusión urgente que existe con el tema presupuestal para el próximo año, hubiéramos querido tener un debate como siempre más amplio, incluso, no solamente no sé señora Presidenta si de pronto estuvo mal formulada la pregunta en el Control Político, porque creo que de fondo la discusión que nosotros quisiéramos y hubiéramos querido tenerla es sobre el tema presupuestal para los Ministerios y las Instituciones que hacen parte de esta Comisión, creo que para nosotros hubiera sido muy importante, hemos escuchado aquí a los diferentes Ministerios, hemos escuchado a Ministerio de Salud, hemos escuchado a Ministerio de Vivienda, hemos escuchado a la Ministra del Deporte, hemos escuchado los diferentes Directores de las Instituciones y todos hablándonos sobre que dentro de la planeación que existe para el año 2024, existe déficit para muchas de los planes, proyectos y programas que tienen muchos de estos Ministerios, hubiéramos querido que se hubiera escuchado en esas situaciones de por qué se plantean esos déficits, ya que para nosotros es muy importante y creo que para el Presidente es muy importante que se solucionen problemáticas de fondo.

Por ejemplo, en el tema de salud que tiene que ver con todo, tiene que ver con vivienda, tiene que ver con saneamiento, tiene que ver con deporte, tiene que ver con salud mental, hubiera sido importante que se hubiera podido escuchar a estos Ministerios y escuchar de fondo, pues las necesidades que no se pudieron cumplir en el 100%, quedamos con algunas preocupaciones grandes, yo le había planteado en el caso de los pueblos indígenas quedamos con muchas, muchas inquietudes grandes porque muchos de los programas que quedan desfinanciados con el presupuesto que se presentó, afecta directamente el tema de las comunidades étnicas y nosotros lo planteábamos, pero bueno, creo que esperamos que en un espacio mucho más amplio se pudiera dar ese debate, pero aprovechando su presencia doctor Bonilla para para nosotros como Senadores y como Congresistas en general, creo que es parte de nuestro que hacer y de la confianza que depositan representar la voz de las regiones, creo que es un llamado importante sobre lo que viene pasando en las diferentes regiones para el país, nosotros hubiéramos querido tener su presencia. Hace días tuvimos la presencia de varios Ministros en el departamento de Nariño, sobre una

situación compleja que estamos viviendo en el marco de lo que evidenció un derrumbo de la vía Panamericana entre Pasto y Popayán, un derrumbo que evidenció el olvido histórico que ha tenido esta parte del sur del país, que sabemos que no es un olvido de este Gobierno, sino que ha sido un olvido histórico y que lo evidenció esta situación, departamentos como Nariño, departamentos como el Cauca, departamentos como, como el Putumayo hemos vivido, estamos viviendo una crisis económica supremamente compleja, hemos solicitado al Gobierno nacional que se pudiera dar una herramienta que permita mayor fluidez a la hora de hacer inversión para una reactivación económica de estos departamentos, una de las soluciones era específicamente la declaración económica, social y ambiental para estos departamentos, entendemos ya el DNP ha dado sus razones de por qué no es viable en este momento este tipo de declaraciones, entendemos, hoy entendemos que hay una herramienta que se denomina plan sur y que hay unos recursos importantes que ha venido articulando desde la Alta Consejería para la Regiones, hubiéramos querido conocer un poco más de fondo en ese tema regional, cuál va a ser la metodología de ese plan sur en temas de reactivación económica para esos tres departamentos que hoy viven una situación compleja en temas de la reactivación económica.

Tenemos muchas situaciones en temas, pues primero con el tema de los recursos, para un tema de la doble calzada que será Pasto, Pasto Popayán, una doble calzada que por muchos años se ha solicitado y que este Gobierno tiene la voluntad de llevarla a cabo, pero que presupuestalmente no conocemos la proyección, tenemos hoy y entendemos una situación que el Ministerio ha venido hablando y lo hemos escuchado en los medios de comunicación, sobre la necesidad de que este fondo de estabilización del combustible se solucione por el tema del déficit que existe, pero lastimosamente hoy tenemos en el caso de Nariño, Cauca y Putumayo una situación que no entendemos por qué, lo hemos preguntado al Ministerio de Minas y Energía, que es un tema que no entendemos por qué para estos departamentos de zona de frontera, termina siendo más costoso el combustible que, incluso, el centro del país y hemos hablado de la necesidad urgente de que haya unos medios de control, incluso, con la Fiscalía General, para que no haya esa especulación de precios que hoy existe para nuestro departamento.

Entendemos como lo digo el tema del fondo de estabilización que usted lo ha explicado y se lo ha explicado de manera técnica, pero ese tema del fondo no explica el tema del costo del combustible en el departamento en los departamentos de frontera, que termina siendo aún más costoso que incluso que en el centro país, por un tema muy, muy claro que es la especulación de los precios por parte de los, de las estaciones de combustible y que sería bueno, pues de que el Ministerio de Hacienda también pudiera con Ministerio de Minas y Energía dar una solución a temas de control a estos a estos temas.



Por lo demás como lo digo, nosotros hubiéramos querido escuchar en temas de inversión a los demás, a los Ministerios que han pasado, hubiéramos querido que se pudiera, incluso, evaluar algunos Ministerios la importancia, creo que el Ministerio de Salud ha planteado unos temas importantes que se pudieran cerrar un déficit, pero creemos que eso pudiera ser un poco más, un debate más a profundidad, pues ya creo que en este momento el tiempo no nos da, muchísimas gracias, señora Presidenta por la palabra.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Ok, en el uso de la palabra la Senadora Norma Hurtado y continúa el Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, muchísimas gracias, señora Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, Senadores, miembros del Gobierno, señor Ministro nuevamente bienvenido, estoy aquí, no ya llegué, ya llegué, ya llegué, corrí bastante para llegar, no sabe cuánto me agrada tenerlo en esta Comisión y lo voy a decir con el mayor respeto, con la mayor consideración, con mucha serenidad, una Comisión olvidada por el Ministerio de Hacienda, tuve la, yo diría que la valentía de preguntar la semana pasada si había un veto para esta Comisión y su asistente lo sabe que se lo pregunté, si existía un veto para la Comisión Séptima, la Comisión de lo Pensional, la Comisión de la Reforma a la Salud, la Comisión de la Reforma Laboral, esta Comisión que lleva un año, más de un año pidiendo ser atendida por el Ministerio de Hacienda, en mi Presidencia y ahora en la Presidencia de la Doctora Martha y en la y en esa, digamos que dinámica de solicitud de ser atendidos directamente por usted, es porque aquí se están tramitando una de las tres reformas más importantes del Presidente Gustavo Petro y esta Comisión ha venido desde el pasado 20 de junio, reiterando la solicitud de que se nos exprese, se nos sustente, las modelaciones financieras que se originaron fruto de la Sentencia de la Corte, fruto de una decisión que tomamos en Sesión, en Sesión de disminuir la transición de las mujeres a 750 semanas y de los hombres y qué tanto esto afecta a la modelación financiera, los tanques de pensamiento.

Las Universidades señor Ministro, nos tienen asediados, diciéndonos que sí afecta la modelación financiera, que sí estamos generando un gasto acelerado del ahorro de los colombianos y yo lamento profundamente que haya generado el oficio hoy, se haya generado el oficio de citación; apreciado Secretario simplemente basados en la Ley 3ª, que es como debía ser, porque aquí hay temas de mayor trascendencia para saber qué es lo que hace el Ministro con los 22 millones de pesos de funcionamiento del Ministerio, aquí tenemos en juego la salud de los colombianos, la pensión de los colombianos, la reforma laboral. En esta Comisión está en juego el Invima, el Invima que hoy por

diferentes circunstancias internas y externas tiene paralizado los medicamentos del país, la posibilidad de nuevas tecnologías, de eso que tanto hablo yo de la posibilidad de nuevas vacunas, de la posibilidad de salvar vidas, un Invima que fue hackeado dos veces en el Gobierno anterior y que se guardó un silencio sepulcral, dos veces hackeado y que no supimos que tanta información fue perdida de esta entidad, qué tanto afectó eso de fondo a esta entidad, la presencia suya aquí va mucho más allá de los 22 millones y yo sí quiero pedirle a la Mesa Directiva ya que yo no lo pude hacer, ya que yo no lo pude hacer como Presidenta Martha, esto va mucho más allá, esta es una Comisión importante para el Ministro de Hacienda, esta es una Comisión importante para el Presidente Gustavo Petro, esta es la Comisión de las reformas, esta es la Comisión que merece respuestas y presencia del señor Ministro.

Adicionalmente lo decía el Senador Polivio, nosotros representamos regiones y yo quiero felicitar a dos Senadores, lo quiero hacer aquí públicamente, quiero felicitar a Alfredo de Luque del Partido de la U y quiero felicitar a Martha Peralta, han tenido la capacidad de volcar el Estado a La Guajira, claro un departamento olvidado, claro un departamento en crisis, claro que sí, un departamento donde los niños mueren de desnutrición claro que sí, pero es que nosotros en el Pacífico tenemos a Buenaventura, un puerto que tuvo la capacidad de bloquear la economía del país con un paro que duró más de 30 días, un puerto que tuvo la capacidad de generar un estallido social que tuvo la posibilidad de paralizar la economía de Colombia durante 32 días con sus 32 noches, una violencia nunca antes vivida, un puerto donde ayer salió el comunicado de los chotas nosotros vivimos ya no a la espera de los comunicados del Ministerio de Defensa, señor Ministro, sino del comunicado de los chotas en Buenaventura para que nos digan si va a haber paz no va a haber paz y cuánto dura la tregua. Entonces señor Ministro, esta presencia suya aquí va mucho más allá y yo creo que en cinco minutos que faltan para que usted se vaya va a ser imposible y yo quiero pedirle a la Doctora Martha Peralta, a la Doctora Lorena Ríos que en esa facultad que tienen desde la Comisión se amplíe esta conversación con el señor Ministro de Hacienda, porque es urgente y necesaria, es urgente y necesaria, no solamente representamos al Valle del Cauca señor Ministro, representamos a Cauca, representamos a Nariño y representamos al Pacífico, llegó el Gobierno del cambio y el cambio empieza por lo social y lo social está aquí en esta Comisión.

Yo después de cuatro años como Representante a la Cámara en compañía aquí de Ómar de Jesús Restrepo y del doctor Fabián Díaz y de otros compañeros que ya vienen con experiencia en el Congreso de la República, veo perdón Martha, Martha estoy hablando qué pena excúseme señora Presidenta, veo entiendo, entiendo lo que significa estar en las Comisiones Terceras y Cuartas señor Ministro, ese es el plus para un Congresista y usted conoce muy bien las reglas numéricas como los

Partidos se distribuyen la presencia en una u otra Comisión, en el caso mío, en el caso de quien le habla tengo los votos suficientes para estar en la Comisión Tercera, los tuve cuando fui Representante a la Cámara y los tengo ahora, pero nunca quise, las dos veces tanto como Representante a la Cámara y como Senadora he querido estar en esta Comisión, que es la Comisión que responde por la vida de los colombianos, que es la Comisión que toca, que toca la realidades de los colombianos, la vida, el trabajo, la medicación, hemos querido estar aquí para tocar vidas Doctora Martha y, por eso, la presencia del Ministro de Hacienda no puede ser fugaz, por eso la presencia del Ministro de Hacienda tiene que ser con realidades, con presupuestos, con análisis de por qué hoy con esos 502.6 billones de pesos presupuesto nunca antes visto en este país, presupuesto nunca antes visto, cómo vamos a tocar la gente y allí quiero cerrar con algo señor Ministro, yo me siento como en el programa cuando estábamos niños yo me pinto un poquito las canas señor Ministro, no, no sé cuántos años tiene usted, pero yo me veía a ese programa que decía Lucas tú crees que tú y yo estamos, estamos locos, Ministro por un... se rio porque se lo veía.

Ministro por un lado ayer la ADRES saca el comunicado, excelente ejecución presupuestal de la ADRES, traslados y pagos a todas las, a todas las EPS y a todos y yo tengo que creer, Félix es uno de los profesionales más formados que tiene el Gobierno nacional y con más experiencia en el sector y creo en el documento, pero por el otro lado doctor Fabián con cinco minutos de respuesta del señor Ministro porque él se debe ir a las diez, porque tiene reunión con los Senadores, reitero, de Comisiones Terceras y Cuartas que son las Comisiones a las que, digamos a él le corresponde atender de manera directa, las EPS dicen que están en crisis, los pacientes que son nuestra razón de ser o por lo menos la mía, los pacientes empiezan a hablar de escasez de medicamentos, empiezan a hablar de que ya el servicio se está segmentando, de que ya las citas están mucho más lejanas y qué hablar de los pacientes con enfermedades huérfanas, de esos que nos rasgamos aquí las vestiduras hablando de las cuidadoras, de las enfermedades raras, entonces señor Ministro cómo no estar en la Comisión más social para que hablemos de salud, de la salud de los colombianos, de una reforma que no sabemos si hoy va a ser aprobada o va a tener Mesa Técnica como lo aprobó la Plenaria de la Cámara, hoy estaremos expectantes.

Ministro este también es su escenario, eso es lo que yo le quería hacer el llamado, aquí está la vida de los colombianos, aquí está la salud de los colombianos y por aquí pasa ese sistema de salud, esa reforma de la que habla el doctor Gustavo Petro que debe llegar a todos los rincones de los colombianos pasa por esta Comisión y necesitamos que sea usted el garante, el garante de ese equilibrio financiero que me redujo en un solo cuadrado de la Reforma, tenemos un solo cuadrado, no tenemos el

análisis de cifras, por ejemplo, de la Reforma a la salud, me cansé de twittear ¿si sabe?, hice como siete twitters y me cansé de twittear, queríamos era el detalle no el cuadrado de la Reforma a la salud, así que señor Ministro aquí hay una Congresista que ama estar en la Comisión Séptima, que vivo que votaron por mí para estar en esta Comisión, pero no para ser atendida como plato de segunda mano después de que se atiende a las Comisiones Terceras y Cuartas, esta es una Comisión importante y en lo que yo creo debe ser la Comisión más importante ahora con las reformas y siempre por las personas para el Presidente Gustavo Petro, gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:**

Muchas gracias Senadora, estamos ya revisando la agenda del señor Ministro para que él vuelva en otra fecha a esta Comisión con mucho más tiempo. Senador Fabián Díaz, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta y voy a ser muy corto, entiendo el tiempo, reiterar yo creo muy importante lo que dice la Senadora Norma, esta es la Comisión social Ministro, esta es la Comisión de impacto social y esta Comisión tiene un peso muy importante justamente en esos cambios que ha propuesto el Gobierno nacional y necesitamos no solamente de su presencia por supuesto es muy valiosa y agradezco que esté hoy aquí sé del esfuerzo que está haciendo, pero también necesitamos presupuesto, aquí hemos citado, hemos hablado, hemos escuchado al ICBF, al SENA, al Ministerio de Salud y todos tienen un punto en común y es que hace falta presupuesto para la ejecución justamente de esos programas sociales, hace falta presupuesto justamente para poder atender ese cambio, ese llamado que ha hecho también la población, ese llamado que ha hecho la ciudadanía de esos cambios trascendentales que quieren sentir, que quieren palpar y se hace a través de esta Comisión, se hace a través de esos Ministerios y que en estos momentos Ministro no cuenta con los recursos suficientes para adelantar esos programas, así que Ministro, Ministro necesitamos por supuesto que esos programas no queden desfinanciados, necesitamos Ministro que podamos adelantar esos programas.

Y aprovechando, por supuesto, su presencia yo quiero hablar de un punto fundamental que está tocando a muchas familias, yo estoy seguro que constantemente lo están abordando y es en relación al fondo de estabilización del precio de la gasolina, Ministro debemos buscar una forma de bien sea reformular la fórmula, valga la redundancia, del precio de la gasolina nosotros somos un país productor y lo que terminamos viendo es que se cotiza a precio internacional a boca de pozo el crudo, la refinerías que estamos teniendo, el combustible que se está generando, yo entiendo todo la relación de costos y el déficit que se tenía en este fondo, pero quienes están pagando realmente estos precios, esta

deuda, este déficit son las familias que más necesita recursos, estamos hablando de trabajadores, de campesinos que en su mayoría se movilizan en motocicletas que utilizan gasolina, también la distribución de los mismos alimentos que utilizan vehículos que utilizan gasolina, no diésel, yo aplaudo y felicito que se haya buscado un acuerdo en el diésel porque esto facilita estabilizar los precios de los alimentos en relación al tránsito que deben hacer por todo el país, pero lo que terminamos nosotros viendo es que la distribución final en los almacenes en los mismos campesinos utilizan son vehículos a gasolina se movilizan en motos, Ministro debemos buscar una forma de que quienes realmente paguen estos precios sean quienes tengan la capacidad, se ha incrementado el precio de la gasolina y las personas que tienen la capacidad de pagar esos precios no les duele, pero aquellas familias que cada peso que sube es el poder almorzar ese día, el poder restarle una comida a su vida para poder pagar ese combustible para llegar a trabajar para poder seguir generando productividad es crucial Ministro, así que hay que buscar una forma de justamente tener un diferencial con esas familias, no sé si se pueda establecer en razón a los cilindros de las motos o los vehículos que, pues no son de alta gama, pero que sí necesitan de pronto la movilización para alimentos, buscar ese punto medio, felicito que por lo menos el Presidente se sentó con el gremio de los taxistas, que ha escuchado eso es fundamental, algo que no se había visto en otros Gobiernos que salían a protestar y se hacían los oídos sordos, el Presidente ha tenido la disposición de escuchar, yo sé que usted también, hagamos un esfuerzo adicional de buscar esa forma de que esas familias trabajadoras que están en este momento asumiendo ese déficit, asumiendo esos cargos adicionales y que están afectando sus bolsillos, están afectando su estabilidad en las familias, darles un respiro Ministro, yo creo que si se hace el esfuerzo y buscamos las formas las podemos encontrar, muchas gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, siguen el orden de la palabra la Senadora Berenice y el Senador Alirio Barrera, cerraríamos ahí las intervenciones para que el señor Ministro pueda responder y atender el otro compromiso, Senadora Berenice Bedoya, por favor.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Buenos días a los compañeros Senadores, a las personas que están conectadas y muy especialmente al Ministro, mi intervención también es corta como ustedes saben no soy muy, no me extiendo mucho en la palabra, pero quiero empezar haciendo un llamado al Ministro en lo mismo que dice la Senadora Norma y el Senador Fabián y es este llamado Ministro a que nos atiendan, a que nos cuenten qué está pasando con el presupuesto, a que nos informen como está el presupuesto, nosotros hemos tenido varias reuniones ya con los Ministerios, con el de Deporte, con el de Salud y todos dicen que están quedados

en presupuesto y quiero reiterar lo mismo que dicen los Senadores compañeros y es que esta Comisión es muy importante, esta Comisión es la vida y no olvidemos esa frase tan bonita que tiene el Gobierno nacional, potencia mundial de la vida, entonces prestémosle atención también a esta Comisión, esta Comisión es muy importante para todos, quiero también hablar y me parece muy importante que estén llegando y que estén (fuera de audio)... es un territorio que yo siempre los he llamado que no son Colombia profunda sino Colombia olvidada, pero no solamente tenemos La Guajira, tenemos otros Municipios, otros departamentos totalmente olvidados y quiero contarles que no solamente en La Guajira Senadora Norma, se están muriendo los niños de desnutrición, no solamente en La Guajira los indígenas, los niños indígenas se mueren de desnutrición, en Antioquia tenemos niños de las etnias Zenú, de los Emberas que se están muriendo de desnutrición, entonces es como miramos, como reactivamos esta economía y cómo vamos a hacer para que también los niños de otros territorios sean también escuchados y vistos por el Gobierno nacional potencia mundial de la vida, dónde están las otras regiones, en qué los están, en qué los están teniendo en cuenta, así como la Comisión Séptima ha sido olvidada totalmente por el Gobierno y por sus jefes de Cartera, pues también hay otros territorios, Antioquia es uno, Guaviare, hay otros territorios que están siendo olvidados, que no es la Colombia profunda es la Colombia olvidada.

Y quiero también decirles esta Comisión es tan importante, tenemos tres reformas, tres reformas, una es la salud que es la vida de los colombianos, otra es el deporte por la cual podemos prevenir muertes y muchísimo desorden social que tenemos, el tema de salud mental, entonces por qué siempre ponemos esa atención es a las económicas donde en esta es donde se está ejecutando y donde se están desarrollando estas, Ministro yo tengo, yo sé que usted está muy corto de tiempo, pero yo tengo una pregunta muy importante y es con el incremento del combustible, usted nos hablaba ahora de tres bolsas, cuánto se espera recoger en el incremento y a qué bolsa será asignado este incremento o a qué bolsa es asignada la destinación del combustible y para qué se destina, o sea, usted lo dijo claramente que no estaba siendo, que no estaba siendo, que no eran ejecutores que eran recaudadores, pero sí quisiera saber a qué bolsa está siendo recaudado y también que miremos el tema del bienestar familiar que lo tenemos nosotros en esta Comisión y es que por qué no se les está pagando a esas madres comunitarias que tienen al cuidado tantos niños y cómo se está destinando, usted nos habló muy bien de qué era lo que hacía este Ministerio que recaudaban, pero en qué programas de salud, en qué bolsa están los programas de salud del Ministerio, en qué bolsa y cómo se está, cómo se está destinando a cada uno de los Ministerios, muchísimas gracias, Presidenta y a todos ustedes por darme la palabra.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias Senadora, Senador Alirio Barrera, se alista finalmente el Senador Ómar Restrepo y la intervención del señor Ministro.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Gracias Presidenta, señor Ministro es darle la bienvenida a la Comisión Séptima y de pronto manifestar algunas situaciones que nos preocupan como ciudadanos colombianos, como Senadores de la República y es de pronto la priorización de algunos sectores de la población colombiana, para de pronto desproteger a otros sectores que hacen parte de la población vulnerable, siempre digo que el fondo del Estado es uno solo, que si se le quita a un fondo social para invertir en otro, no importa que cambie de nombre sigue siendo el mismo fondo del Estado, a qué voy con esto, tenemos una gran problemática con el tema del SISBÉN, el SISBÉN hoy pretende sacar a más de 250.000 familias de este beneficio, de hecho ya está en todo el país sucediendo esto, en veredas, en comunidades demasiado pobres y el método de calificar que se está utilizando por el hecho de tener una licuadora, una plancha, un televisor, sacan a una familia y le quitan los beneficios como Familias en Acción, como el Régimen Subsidiado en salud o como hacer parte de cualquier proceso de subsidio por parte del Estado, triste esto.

Una Familia en Acción gana 80 100 mil pesos creo, pero por otro lado, pretendemos abrir un fondo para sacar a jóvenes de la delincuencia que es lo que dicen y que lo han maquillado de muchas maneras, pero el señor Presidente lo ha dicho con nombre propio, otro, vamos a pagarles para que dejen de matar, que esto se vuelva un incentivo y que vaya a vincular a más jóvenes en la delincuencia es lo que nos preocupa, por ganarse ese incentivo, que un fondo internacional para financiar el terrorismo y esto que he venido denunciando tal vez ha hecho efecto, porque hoy nuestra candidata primero que nos retiraron el esquema de seguridad y vuelvo y lo denuncié de ella, que la teníamos extensivo a la familia y en segundo lugar en las fronteras de nuestro departamento, vuelven objetivo militar a aquellos que le vean publicidad del Centro Democrático de la candidata a la gobernación les prohíben, pero hay que decirlo a pesar de todo, hemos sido objetivo militar hace mucho tiempo y vemos cómo nos quitaron la protección de parte del Estado, pero bueno, eso no interesa, aquí seguimos parados en la raya, pero estas cosas que no me parecen bien o no nos parecen bien, es cómo quitan un fondo que beneficia a la población vulnerable del país, para abrir un fondo nuevo para pagarle a lo del delincuentes, esto no es justo, sacar una cantidad de Familias en Acción y por cada familia, por cada cinco, cuatro, cinco, diez Familias en Acción meten un joven delincuente, por qué no abrimos un fondo más bien para apoyar muchachos que entren a la Universidad, que emprendan, que trabajen, que salgan adelante y que ayuden a ser grande este país,

no desmotivemos a aquellos que luchan día a día por sacar su carrera adelante y que los agarra el fondo del ICETEX cobrándole intereses carísimos y le quitan después las casas a sus familias por pagar un crédito que sacaron para estudiar, me parece demasiado, demasiado peligroso este sistema, porque vamos a desincentivar la formación de gente de bien y vamos a incentivar la creación de más delincuencia en el país.

Hay un tema que nos preocupa mucho y es el tema del ADRES, manifiestan que ya están haciendo los pagos, yo acabo de llamar a las IPS dicen no están haciendo un tema con las EPS, pero a las IPS las tienen quebradas, no les han pagado a las IPS del país, no piensan ni siquiera les han recibido las cuentas, la maraña que hacen allí es reciben las cuentas y las devuelven y, entonces no tenemos cuentas, pues qué van a tener cuentas si no las reciben, si las si las devuelven por mentiras, por glosas que no existen, yo hago un llamado y de verdad que es una súplica si quiere verlo así, porque están quebrando a los hospitales y clínicas de todo el territorio nacional, los están quebrando y se dice que es a propósito para generar un caos en el sistema de salud, para que se apruebe una reforma, no sé hasta dónde se pueda llegar a ser tan maquiavélico de poner en riesgo la vida de millones de familias de colombianos por querer aprobar una reforma, de verdad que es urgente señor Ministro que usted nos ayude y que estos hospitales igual la plata toda sale del Ministerio de Hacienda, hoy reciban el pago por los servicios prestados, no es justo que esto esté sucediendo en medio de una reforma que pretende o propone que el ADRES sea el gran gigante que maneja prácticamente la salud de los colombianos, el recurso de la salud, cuando hoy tiene algo tan pequeño y no es capaz de manejarlo y está a punto de quebrar clínicas y hospitales públicas y privadas de todo el país.

El otro tema es el tema del combustible, Colombia sabe que cuando entró este Gobierno estaba asegurado el pago, que ya se había pagado el primer trimestre, estaba asegurado el pago del segundo y estaba presupuestado el resto de pagos para el fondo del combustible, nos preocupa que las políticas disfrazadas con mentiras donde decían que es que buscaban que los ricos pagaran el combustible de los pobres y le digo que los estratos uno, dos y tres que son el 86% de la población colombiana, son los que utilizan gasolina para sus motos, para sus guadañas, para sus motosierras, para sus motobombas, para los carros pequeños, los carritos de familia, para las motos, para los motocarros, para todas estas cosas se utiliza la gasolina y son las familias estratos uno, dos y tres de Colombia, el 86% de los colombianos que hoy están llevando ese latigazo, cuando muchos seguidores de este Gobierno hace dos años incendiaron el país porque le iban a subir 50 pesos, 90 pesos y el señor Presidente propuso que no podía subir el límite de los 9.000 pesos el combustible, escuchando hoy una noticia donde usted señor Ministro manifestaba que tenía

que subir a 16.000 este año aproximadamente y el año entrante sigue subiendo, pero que ahí no para, que el ACPM también empieza a subir y tiene que llegar a ese techo, que no lo hacen prácticamente en esto por temas de política o campaña.

La canasta familiar subió desconsideradamente en una reforma tributaria que golpeó a las bases populares de Colombia y, entonces pusieron el escándalo cuando una cubeta de huevo subía de 7.000 a 9.000 pesos, hoy está en 20.000, 18.000 pesos, nadie dice nada, porque queremos llegar a razonar con propuestas bien estructuradas, no a dañar un Gobierno no, ni a una persona menos, queremos que de pronto haya una concertación y miremos que con esta reforma tributaria, que con esta alza del combustible, que con estos impuestos, que con todas estas prebendas a la delincuencia, lo único que se está llevando es a Colombia al atraso, que no están funcionando estas políticas señor Ministro y que no es como se dice que quieren afectar a los más ricos, sino que se está afectando a la población más vulnerable de Colombia, muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias querido Senador, Ómar Restrepo y se prepara el señor Ministro.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Bueno, muy buenos días, un saludo cordial, no yo creo que el Ministro tiene, pues tiene un reto y un desafío bastante significativo, porque es que este, este Gobierno ha generado muchas, pero muchas expectativas, la gente está esperando la construcción de los ferrocarriles y eso requiere recursos, están esperando la adecuación de los ríos para convertirlos en ríos navegables y eso también requiere recursos, la gente está esperando la paz y eso requiere recursos, está esperando la posibilidad de tener acceso a la vivienda, acceso a la salud, a la educación, a la tierra, la posibilidad de comercializar y eso requiere conectividad, capacidades técnicas, carreteras, electrificación, internet y centros de acopio, los recursos que se adicionaron creo que tienen el fin y el propósito de fortalecer la actividad productiva en el país y yo creo que eso nos va a permitir, es decir, pero eso requiere también, señor Ministro usted es recaudador, pero yo creo que usted incide hacia dónde se direccionan la mayor parte de los esfuerzos financieros para que esos en realidad impacten y cumplan el propósito que se requiere, no podemos seguir permitiendo de que esos recursos solamente se queden en el funcionamiento del Estado, sino que esos recursos lleguen a las comunidades más vulnerables y generen capacidades en esas comunidades, para que al mismo tiempo esas comunidades generen ingresos, eso es lo que uno espera de, es decir en este Gobierno, que tiene, pues toda una proyección de país y de resolver demandas que no se han resuelto durante muchos años en Colombia y que no se ha resuelto y no se

van a resolver sino generamos otras dinámicas y hacemos unos cambios estructurales que requiere el país.

Yo lo que no me explico es como un Gobierno que le apuesta la paz total, no haya generado un capítulo especial de los recursos para empatar los 170 municipios que son los municipios priorizados, es decir, para que esas comunidades sepan cuáles son los recursos de la paz y esos recursos no queden al libre albedrío de las demás entidades, de los Alcaldes, de los Gobernadores y de los Ministerios, sino que se diga vea estos son los recursos que van para allá, porque esos municipios, pues son los que hoy en día tiene la mayor parte y en los mayores niveles de violencia y la violencia y el conflicto en este país y ahí difiero yo del colega Barreras, tienen unos determinantes sociales, unas causas sociales que si no se desmontan pues se nos van a seguir presentando la misma problemática, esto no se resuelve a plomo, plomo nos hemos venido dando desde que llegaron los españoles aquí, plomo, espada y machete y se sacaron a los españoles a plomo y a espada y nos seguimos dando plomo los colombianos y no hemos podido resolver este problema a plomo, porque aquí hay problemas de hambre, de desigualdades, de despojo, de concentración de la tierra y los mismos se han hecho también a plomo, aquí se ha concentrado la tierra a plomo, se ha concentrado la riqueza a plomo y se ha disputado el país a plomo.

La mayor parte de la normatividad de ese país se construyó a través de los vencedores sobre los vencidos, vencedor construía reglas, el otro vencedor desmontaba esas y construía otras hasta el Frente Nacional y hasta la Constitución del 91 en la que tuvo incidencia el M-19 después de una negociación y hasta los acuerdos de La Habana que también ahí hay reglas constitucionales que se construyeron a través de la disputa del poder por el ejercicio de las armas, entonces esa no es la ruta, aquí hay que resolver es por qué la gente se levanta y por qué la gente se arma y por qué la gente se mueve en el círculo de la violencia, si nosotros comenzamos a desmontar esas causas, pues comenzamos a cerrar el conflicto en Colombia y entonces hacia allá es que tiene que estar dirigido la mayor parte de los recursos, es decir, para sustituir los cultivos, para resolver el problema de la minería informal que la mayor parte esa gente que hoy está en esa actividad productiva, pues lo hacen porque no tienen otra alternativa de subsistencia y la misma violencia que se da en esos territorios, entonces yo sí, pues creo que hacia allá es que deben de estar direccionados la salud, la vivienda, los factores productivos.

Yo estoy de acuerdo con Piedad en el sentido de que aquí hay que democratizar el crédito, es decir hay que hacer posible porque ese hace parte de uno de los factores productivos, el capital, si no hay capital es difícil usted generar capacidades productivas y, entonces no solamente democratizarlo, sino eliminar unas barreras, aquí hay mucha gente que está, que está, digámoslo así

informada en ese, en ese Data crédito y no tienen acceso al crédito porque, pues han quedado mal y han quedado mal porque aquí hay un modelo que quiebra a la gente desafortunadamente y quiebra a la gente y aquí el primer Banco Agrario se quebró por el neoliberalismo, al quebrarse la gente, pues, por eso hubo que hacerse una reforma, entonces es necesario democratizar el crédito para los pequeños productores en este país, porque ese es el mayor responsable de que la gente se quiebre, porque la gente comienza a trabajar es para los bancos y no tiene la capacidad de pagar intereses, entonces cómo democratizar eso y el Banco Agrario debe de cumplir esa función, aquí nos dijo, por ejemplo, el Instituto el Instituto Nacional de Salud que necesitaba recursos, este es un Gobierno que le debe apostar a eso, si hay investigación, pues hay capacidades para prevenir y si se previene menos gasto vamos a tener, ahora el reto es como conseguimos recursos, pues hay que generar capacidades productivas, hay que implementar el catastro multipropósito, para que quienes tienen grandes extensiones de tierra, pues paguen impuestos y así le entran recursos a los Municipios, a los departamentos y a la Nación, dejo por ahí y vuelvo y le insisto, por qué no se ha generado un capítulo especial para la paz en lo que tiene que ver con los recursos, que eso hace parte inclusive de los acuerdos, muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, quiero pedir un permiso a la Mesa para hacer una pequeña intervención y seguidamente el señor Ministro, ya lo están esperando en la Comisión Tercera, usted hace la réplica después que el Ministro hable, aprovechémoslo que está acá.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Presidenta, Presidenta, yo quiero pedirle la palabra o mejor dicho lo hago de una vez, para aclararle a Alirio que a nosotros, a ti te tiene que haber llegado porque a mí me llegó, una carta de la señora Vicepresidenta Francia Márquez, donde pone en conocimiento del Director de la UNP de la situación que nosotros denunciábamos aquí y solicita que se devuelva en tu caso la seguridad, que nosotros consideramos sería muy delicado si llegase a pasar algo, te sugiero el señor Director de la UNP está aquí hoy en una Comisión, vayamos los dos y hablamos con él.

**Presidente (e), honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Tiene la palabra Honorable Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, señor Presidente y bueno, no, no quería dejar pasar por alto ya que se ha mencionado en diferentes ocasiones el tema del departamento de La Guajira y yo quiero ser muy sensata y es que este Gobierno en ausencia de otros que no han atendido los requerimientos del departamento de La Guajira, no es tanto que vayan allá los funcionarios del

Gobierno al departamento de La Guajira, nosotros en La Guajira no queremos un desfile de Ministros, no queremos un desfile de Gobierno, yo creo que es necesario revisar y hacer un Debate a Control Político qué se ha avanzado en el departamento de La Guajira con todas las acciones de Gobierno que se han proyectado, con toda la inversión que está proyectada, porque es que me preocupa ver que en unos Ministerios la plata se esté yendo en diagnóstico y lo expreso acá claramente, me preocupa que el Ministerio de Vivienda y de Agua Potable se vaya a gastar una millonada en diagnósticos, entonces no podemos pasar de una corrupción territorial a una corrupción nacional, qué más quisiera yo que el departamento de La Guajira ya estuviera mitigando todas las problemáticas de las cuales estamos nosotros padeciendo, qué más quisiera yo que la desnutrición se estuviera disminuyendo en el departamento y eso no está pasando, allá vengo de este fin de semana estar allá y sigue la desolación, sigue la miseria, siguen muriendo los niños de hambre, siguen ahora que estamos en época electoral y que algunos no le gusta que le digan las cosas y es que tenemos que estar muy vigilantes señor Ministro de que no utilicen los recursos de regalías para hacer campaña, que no estén utilizando los recursos del sistema general de participación a eso que le llamamos los recursos del SGP o los recursos que van destinados para los cabildos y los resguardos indígenas y no se estén gastando en proyectos de capacitación, cuando la gente en las regiones están muriendo es de hambre, cuando lo que no hay es agua, entonces es más que el que el Gobierno se la pase en La Guajira, nosotros no necesitamos que nos estén visitando tanto, lo que se necesita es que se lleven acciones concretas, que lo que se anuncia se materialice, porque en lo que vamos a lo que vamos no hemos visto el cambio en el departamento de La Guajira, esa es la claridad que quería dejarle a mis compañeros y ojalá eso se concretara en hechos, ojalá esas visitas se convirtieran en realidades, se convirtieran en agua, se convirtieran en producción, se convirtieran en empleo y se convirtieran allá también en disminuir los flagelos de violencia que estamos viviendo en las regiones y de servicios públicos que ha sido caótico, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, bueno, señor Ministro tiene usted el uso de la palabra para las distintas respuestas y recomendaciones de los compañeros Senadores.

**Ministro de Hacienda Crédito y Público, doctor Ricardo Bonilla González:**

Gracias Presidenta, otra vez un saludo a todos los Senadores Comisión Séptima, yo no me opongo a venir a las Comisiones, lo que pasa es que no tengo doble ubicuidad, eso desafortunadamente no sucede y el tema de las Comisiones Económicas está normado, al estar normado demanda mi presencia permanente y eso es lo que estamos viviendo en esta coyuntura, en donde se acaba se presentó el proyecto

presupuesto del 2024 y ese proyecto de presupuesto tiene que avanzar, entonces no me opongo a ir a otras Comisiones, pero no pueden ser al tiempo, no puede ser simultáneas y mucho menos que tenga citaciones de cinco o seis Comisiones al tiempo, en las cuales obviamente tengo que establecer la prioridad de que primero va el presupuesto que tiene que salir aprobado el 20 de octubre y, por lo tanto tiene prioridad sobre otras situaciones, entonces lo único que les pido es que organicen las agendas de tal manera que nos den oportunidad de estar avanzando en los temas de las Comisiones Económicas y que, además, pueda responder en otras y que cuando no pueda acepten que hay una delegación en los Viceministros o en la Dirección de Presupuesto, porque no puedo estar al tiempo en todas las Comisiones, me disculpan esa parte, entonces aquí estoy dispuesto a venir, me tengo que ir ahora a las Comisiones Económicas, ya están empezando, están reunidos es los Ponentes del presupuesto porque empieza a desarrollarse el proceso de organización de la Ponencia Primer Debate Comisiones Económicas.

Pero voy a dar algunas respuestas rápidas a lo que he escuchado que si ustedes observan todo lo que se ha planteado aquí, eso me llevaría una intervención de más de una hora o algo así, Senadora Nadia yo estuve aquí siendo Director de Findeter invitado a una audiencia y expuse más de una hora sobre el tema de pensiones, Senadora Norma, estuve con usted presidiendo más de una hora hablando del tema de pensiones, no he dejado de estar en esta Comisión aunque estaba en ese momento solamente en espera de ser nombrado Ministro, no era aún Ministro estaba en el tránsito, pero aquí vendré las veces que sea convocado siempre, repito, siempre y cuando no me implique la doble ubicuidad.

Hay algunos puntos centrales de esto como usted dijo bien Senadora Norma, un presupuesto de 502 billones de pesos que es la respuesta que se ha presentado y radicado es el más alto que haya tenido la historia del país, cuando ustedes nos dicen que los sectores están desfinanciados y que hay déficit, la pregunta que surge es ¿usted qué fue lo que le preguntaron a los sectores? y seguramente la respuesta es, lo que le preguntaron los sectores fue cuánto pidieron para la discusión del presupuesto y no cuál es la necesidad efectiva y real que tienen, si yo tomara las solicitudes de todas las entidades y no hiciera el proceso de ajuste y depuración que hace presupuesto para mirar qué es lo que se puede desarrollar, tendríamos que tener un presupuesto de por lo menos de 650 o 700 billones de pesos, la pregunta no es cuánto pidieron, sino cuánto necesitan respecto al presupuesto del 2023 que están ejecutando ahoritica, eso les da otro horizonte y tampoco que nosotros somos los que decidimos en que se gasta, todas las entidades después de la asignación de presupuesto tienen la posibilidad de organizar dónde están sus metas necesarias y claras y no pueden dejar de última para decir que tiene déficit las necesidades prioritarias y el argumento, pues, entonces termina siendo que yo dejo de último

la necesidad prioritaria para decir que me la están desfinanciando, no, esa es la prioridad primaria, lo que queda de último es lo que no es expectativa, entonces ahí hay un problema de definición de prioridades que tienen que tener todas las entidades y sobre la cual en Hacienda simplemente lo que les decimos es usted tiene toda la libertad de organizarse en su presupuesto, la prioridad son las metas de Gobierno esa no puede ser la última, las metas de Gobierno van primero, entonces ahí viene un tema de discusión de prioridades con todas las entidades.

El presupuesto tiene tres grandes componentes a manera de distribución del gasto, tiene una fuente básica de ingresos que son los ingresos tributarios y eso se llama ingresos corrientes de la nación, en el gasto vamos por tres grandes rubros, los gastos de funcionamiento, los gastos del servicio de la deuda y los gastos de la inversión. Los gastos de funcionamiento tienen un profundo o una profunda recurrencia que significa que uno lo que realmente está mirando son las inercias de todas las instituciones y buscando garantizar cómo funcionan las inercias, pero entendiendo que dentro de esas mismas inercias las entidades tienen que garantizar los programas prioritarios, es decir, que las mismas personas a las que se les paga un sueldo en el Estado están y no puedo resolver las demandas históricas, sino porque con ella con ese presupuesto se ejecuta las prioridades y, entonces la atención en salud se ejecuta con el mismo presupuesto y las entidades tienen que establecer dónde está esa prioridad, lo mismo las prioridades en educación, entonces es un tema de por dónde va esto.

Para gastos de funcionamiento van 310 billones de pesos es el 60% del presupuesto radicado para el 2024, tiene dos componentes complementarios que uno tiene que preguntarse en dónde pone las prioridades y es el primero una inflexibilidad enorme que se llama servicio de la deuda y no es que nosotros nos hayamos vuelto más papistas que el papa, es simplemente que lo que tenemos que responder es a los requerimientos que se dan con el perfil de vencimientos de la deuda y que, entonces la discusión aquí es dejamos que el país entre en default por no pagarla o garantizamos y organizamos cómo es la mejor forma de ir pagando y honrando los compromisos nacionales e internacionales que se tienen alrededor del tema y, entonces tenemos una pregunta y ¿por qué el país llegó al nivel de deuda que llegó?, porque pasamos el umbral del 60% de la deuda, 60% del PIB en deuda y al lado de eso nos dejaron la obligación de cumplir con la regla fiscal y, entonces cuando nos encontramos con eso, la primera situación es por qué el país llegó a este nivel de endeudamiento y qué hizo y, entonces nos encontramos en el muy corto plazo con el hecho de que por única y primera vez y por único en el mundo, el Gobierno adquirió una deuda con el Fondo Monetario Internacional que la gastó en gastos de funcionamiento y no de inversión, por qué, o sea, se gastó en el gasto corriente y cotidiano y no generó capacidades para pagarla.

Cuando uno se endeuda y lo hace para invertir genera capacidades para pagarla, aquí se gastó en gasto corriente y no generó cómo pagarla, capacidades para pagar, entonces qué tenemos, tenemos un perfil de vencimientos en el cual en el año 2023 año que estamos corriendo, se paga 76 billones de pesos en servicio de deuda y que está previsto para el año 2024 pagar 105 billones de servicio de deuda y ese previsto qué significa que es el perfil de vencimientos, que a eso se endeudó o se endeudaron los Gobiernos anteriores y, entonces puede que tengamos deudas que se van a vencer ahora en el 24 y que vienen de hace 10 años o 15 años, pero también hay otros que se endeudaron hace 3 o 4 años y, entonces el pago de la deuda con el Fondo Monetario Internacional, hay que, hay que pagarlo en los años 2024 y 2025 en cómodas cuotas trimestrales, 8, 4 en el 24, 4 en el 25 y la primera cuota cómoda trimestral es en febrero del 24 y, entonces el gran interrogante es, ¿ustedes pueden dejar de pagar una obligación como la del Fondo Monetario Internacional?, que es un prestamista y última instancia, en el cual uno no se debe endeudar nunca solo tener la tarjeta de crédito y el cupo que eso es lo que hacen todos los países en el mundo, tienen la tarjeta de crédito y el cupo, pero no la usan, aquí la usaron y ahora la tenemos que pagar, por supuesto el mensaje hacia adelante es el país no debe volver a adquirir créditos con el Fondo Monetario Internacional, mientras tanto lo tenemos que pagar, eso significa, entonces que el gran problema del presupuesto es que en el 2024 tendríamos que pagar 105 billones de pesos, en el 2025 otro tanto, eso equivale al 4.5% del PIB solamente en servicio de deuda y que cuando uno paga gastos de funcionamiento más servicio de deuda, le quita espacio a la inversión y ese es el dilema con el que se enfrenta el Departamento Nacional de Planeación para poder organizar la inversión, a tal punto que la primera idea de presupuesto que se tenía del 2024 solo daba un espacio de inversión de 66 billones de pesos por debajo del presupuesto de inversión del 2023, por debajo del presupuesto de inversión del 2022, recuerden ustedes que el presupuesto del 2022 en inversión fue alrededor de 68 billones de pesos eso fue aprobado en el 2021 y que el presupuesto radicado por el Gobierno anterior para el 2023 en inversión solamente fue 57 - 58 billones, es decir nos dejó radicado una propuesta de presupuesto en inversión muy baja, que el Gobierno hizo el gran esfuerzo de subirla y terminamos con un presupuesto de inversión en el 2023 de 84 billones de pesos, la inversión es la que genera capacidades y competencias, esa es la que genera ingresos para poder pagar el servicio de la deuda, si no priorizamos la inversión no construimos país.

Y el dilema para el 2025 es si pagamos 105 billones para el 2024 es si pagamos 105 billones en deuda la inversión se nos reduce fuertemente, el acuerdo final es vamos a propiciar un rollover de 10 billones en la deuda para enviarla hacia adelante y no vamos a endeudar más el país, vamos hacia la senda de bajar la deuda al 55% del PIB y vamos a

buscar enviar 10 billones hacia adelante para poder aumentar la inversión a 98 billones que lo que estaba en el presupuesto, 98 billones es el proyecto radicado y, entonces no vamos a pagar 105 billones en el 2024, sino vamos a pagar 95 billones de deuda, es un espacio para ganarle a la inversión y vamos a subir la inversión a 98 billones de pesos, aquí es donde viene la discusión con los sectores, ¿qué es lo que van a hacer con esa inversión? Y ¿cómo lo van a ejecutar?, entonces no pueden entrar diciéndome que es que ya de entrada tienen déficit, eso quiere decir que no están pensando en las prioridades del Gobierno, sino en las prioridades de pronto personales, que quiere cumplir con acuerdos de vieja data y no con lo que el Gobierno está planteando y el Gobierno planteó una propuesta de cambio y el cambio no es cosmético, el cambio es que la inversión realmente y efectivamente haga ajustes en lo que se viene haciendo y, por eso son necesarias las reformas que reposan en esta Comisión la de salud, la de pensiones, la laboral, son necesarias y bueno que se haga una discusión amplia y suficiente, porque al fin y al cabo una es la propuesta del Gobierno, pero el que aprueba es el Congreso, el Gobierno no los va a sacar por Decreto, es el Congreso el que lo va a aprobar y el Congreso debe saber, entonces qué es lo que hay detrás de cada una de las propuestas de reforma y no debe trabajar solamente con el lobby de las instituciones públicas y privadas, sino con el real contenido de lo que hay detrás de cada reforma.

La salud requiere una reforma a fondo, esa reforma a fondo significa que en Colombia tanto en la Colombia profunda y olvidada que ustedes dicen, como en los barrios marginales de las ciudades incluida Bogotá, no hay atención primaria en salud y llevamos 30 años con un Régimen Subsidiado en donde la gran pregunta es, por qué si el Régimen Subsidiado es el que tiene más afiliados en Colombia y lo paga el Estado siempre lo ha pagado el Estado, porque no hay atención primaria en salud incluso en Bogotá y entonces viene toda una gran discusión y por qué en el Régimen Contributivo las personas se tienen que afiliar a la prepagada para saltar la cola y entonces el que tiene prepagada se salta la fila y el que no la tiene va a urgencias, también en el Régimen Contributivo hay problemas y la UPC se aumentó en el 16% y hasta ahora ningún índice de precios del país nos dice que la inflación está por encima del 16%, es decir no hay ninguna razón para decir que los costos aumentaron por encima de lo que se ajustó la UPC, no la hay, ni en medicamentos, ni en servicios, ni en tecnología, no hay un índice de precios, ninguno, el único precio es que está por el índice de precio que está por encima de la inflación es el de combustibles.

Senadora le tengo que contestar que nosotros no recaudamos el incremento del precio de la gasolina, no porque lo único que le estamos garantizando es a que Ecopetrol recaude esa plata y ayude a pagar el hueco dejado por la irresponsabilidad de haber congelado el precio de los combustibles en el año 2020 1º de enero antes del Covid, antes del Covid



no fue el Covid, el país tenía una práctica que viene del siglo pasado en donde tuvimos inflación de dos dígitos y en esa inflación de dos dígitos había dos grandes componentes que generaban un impacto muy grande en el índice de precios y eso era primero los ajustes del 1° de enero entre los cuales estaba que el costo de los combustibles el precio de los combustibles se ajustaba una sola vez al año y que automáticamente tan pronto subía el precio de los combustibles todo se disparaba con el imaginario de que todo dependía el precio de la gasolina, esa práctica se cambió con la búsqueda de controlar la inflación en Colombia y se cambió por el ajuste mensual y ese ajuste mensual duró 30 años y con el ajuste mensual se demostró que el precio de la gasolina no tiene el impacto imaginario que se dice, sino que el impacto real es muy bajo, del 1.5 o el 2% nada más, pero esa práctica se abandonó y se congelaron los precios de los combustibles y, por lo tanto no se midió la inflación real que tenía el país, solo se midió la inflación de alimentos, de energía y otros bienes incluidos los medicamentos y los temas de salud, esa fue la que se midió y llegó a su límite máximo en marzo del 2023 con un índice por encima del 13%, pero la gasolina no estaba incluida ahí, como sí sucedía en Europa, en Chile, en otras partes.

Pues bien el mundo empezó a controlar la inflación, Colombia también y el mundo al comenzar a controlar la inflación esta bajó rápidamente en muchos países, Chile es el mejor ejemplo de haber llegado a un nivel máximo de 14% hoy es 6, pero es que en Chile estaba todo metido en la medición de la inflación, estaba metido combustibles, alimentos, salud, etc., como no tenían congelado precios de nada, evidentemente el índice de inflación fue mostrando también la reducción y lo que quiero señalar es que el índice de inflación lo que dice es que con base a los precios anteriores los precios han venido subiendo a menor ritmo, no quiere decir que no hayan subido, eso no quiere decir que no hayan subido, simplemente que están subiendo a menor ritmo, eso es lo que dice el índice de inflación y, por eso la cubeta de huevos pasa tranquilamente a los 20 a los 20.000 pesos, la cubeta de 30 huevos pasa a los 20.000 pesos, pero quiere decir que ya se redujo la velocidad con la que estaba subiendo, eso es lo que dice que el índice de inflación que esté bajando, los precios son menores solamente cuando la inflación es negativa y, entonces eso sucede muy comúnmente en los precios agrícolas en función de las cosechas la abundancia o escasez que tengan coyunturalmente y, entonces uno ve que la papa llegó a niveles astronómicos y después bajó al subsuelo, es decir que pudo llegar a bulto de papa de 200.000 pesos y después bajó a bulto de papa de 100.000, es el tema dependiendo de las cosechas, bueno ese es el punto y los combustibles quedaron ahí.

Y esa situación es la que ha dejado un hueco presupuestal y fiscal que llega a 100 billones de pesos, eso vale cinco reformas tributarias y no se resuelve diciendo que es que lo dejé presupuestado,

porque lo dejé presupuestado significa ah de los mismos recursos con que yo debo ponerle a la primera infancia, que debo ponerle la salud tengo que sacar para financiar el hueco del FEPC, pero dejo abierto la fuente del hueco y dejar abierta la fuente del hueco es seguir congelando los precios de los combustibles, porque el hueco existe y es la diferencia entre el precio interno y el precio internacional, es otra discusión de qué hacer con eso, pero ahí está la situación, eso nos deja un hueco acumulado de 100 billones de pesos que se cerraría en el 2025 si se sigue haciendo el ajuste gradual del precio de los combustibles, teniendo en cuenta obviamente las diferentes circunstancias económicas de la población y priorizando como gasto social el gasto en primera infancia, adulto mayor, educación, salud etc.

Respecto a la situación de Nariño con el combustible, creo que hay un punto neurálgico y es que es necesario que el país revise el manejo de las torna guías, porque el precio de los combustibles en frontera es menor que al interior del país y solamente si sabemos cuál es el movimiento real de los camiones y el combustible podemos saber qué es lo que está sucediendo en otros lados, esa discusión la necesita el país para controlar el impuesto a la cerveza, para controlar el flujo de combustibles, para controlar otro tipo de movimientos y es que volvamos a mirar cómo es que funcionan las torna guías, para saber cuál es el movimiento real del flujo de bienes y servicios, pero esa es una discusión que no está aquí ahoritica pero que hay que volverla a llevar, para poder identificar dónde están muchos de los huecos de elusión de impuestos en Colombia.

El presupuesto del 2024 tiene entonces el comportamiento estoy señalando en términos de que hemos reducido 10 billones de deuda para priorizar la inversión, quiénes son los sectores que más reciben presupuesto, educación, salud, defensa y en inversión el que más recibe presupuesto es transporte, entonces aquí tenemos que mirar dónde es que están las distribuciones, en inversión el que más recibe es transporte, por qué, porque lo que está previsto el transporte es construir infraestructura, solo que la prioridad del Gobierno está en conectar los territorios y cuando dice que la prioridad de los Gobiernos, el Gobierno está en conectar los territorios lo que significa es que revisemos cómo es la movilidad rural en donde los campesinos puedan sacar sus productos al mercado y eso significa placas huellas, vías terciarias, conexión con las vías secundarias y cómo se llega a la vía principal y al abastecimiento de los mercados y ojalá se logre avanzar en el terreno de que los productos no tienen por qué llegar a Bogotá y devolverse a las regiones, eso es una mala presupuestación del mercadeo agropecuario, todo llega a Corabastos y se devuelve a las regiones incluso al mismo sitio de origen y no tiene ningún sentido que haya desarrollado todo esto, que lo único que significa es un incremento de ingresos de los intermediarios y un incremento de precios que no tiene ninguna relación de causalidad,

entonces ojalá podamos llegar a todo esto y, por eso es absolutamente necesario que la prioridad esté en conectar los territorios física y digitalmente y recuperar otros medios de transporte que lamentablemente el país descuidó durante más de medio siglo, abandonó el país la red férrea, Europa y Asia todas se mueven por tren, América se da el lujo de no moverse por tren y es el mecanismo más ágil, con economías de escala mayores, con mejores formas de conectividad, con combustibles más baratos en el largo plazo, los ferrocarriles del siglo 21 no se mueven con carbón, ni con combustibles fósiles, son eléctricos y ya empiezan a utilizar el hidrógeno, es decir son medios mejores que el país dejó a un lado con el prurito de que Colombia solo era camionero y carretero y, entonces quedamos sujetos al modo carretero, abandonamos el río Magdalena la movilidad fluvial y cuando uno va y mira el litoral del Pacífico, se pregunta cómo se transporta la gente, cómo se comunica y resulta que abandonamos el cabotaje, que no tenemos organización del cabotaje y ahí hay mucho por hacer, tenemos que rescatar al principal puerto de Colombia que es Buenaventura que hoy está en un problema fiscal complicado del cual los bonos de agua son parte de la culpa, son parte de la culpa y hay que buscarle salidas.

Senadora para terminar porque me tengo que retirar a la otra Comisión, debo decirles que la invitación que recibimos fue vincularnos al Banco Brics no al grupo Brics, son dos cosas completamente distintas, el grupo Brics empieza con los cinco países y están ya pensando en organizar algo más, más amplio, pero de entrada lo que están es organizando el Banco Brics, ese Banco tiene hoy la entrada los mismos cinco países de origen, pero ya han enviado invitaciones a 10 países en distintas partes del mundo, entre los cuales dos de América y uno de ellos es Colombia, la invitación la hemos recibido para ingresar al Banco Brics no al grupo Brics es importante esta diferenciación, porque de lo que se trata es de mirar como Banco qué cosas podemos encontrar que sean complementarias con los que hoy tiene la Caf, el Banco Mundial, el BID, el Banco Centroamericano, en los cuales Colombia forma parte activa y, entonces la pregunta es, tiene sentido que ingresemos a un quinto Banco, ¿cuánto cuesta estar en estos, en estos Bancos?, etc., etc., y qué beneficios tenemos de tener acceso a esos Bancos Internacionales, entonces es un proceso de revisar qué son las ventajas o desventajas que podríamos tener, pero de entrada la primera evaluación es cuánto está le está costando a Colombia pertenecer a los Bancos, porque no es gratuito, no es nada gratuito, así que no es ninguna bondad, ni los Bancos son unas entidades de beneficencia que vengan y nos den respectivas condiciones, pero que en algunos hay obligatoriedad de estar internacionalmente caso Fondo Monetario Internacional y, entonces aquí la discusión con ellos, por ejemplo, es si tiene sentido seguir teniendo esa cuota esa tarjeta de crédito y si tiene sentido usarla, repito, el único país del mundo que usó esa tarjeta de crédito fue Colombia y hoy tenemos que pagar esa deuda, eso Presidenta creo que por ahora nos

arroja algunas respuestas yo sé que dejé muchas inquietudes sin resolver, me comprometo a regresar a esta Comisión en el momento que sea convocado, repito, siempre y cuando no me cree complicaciones con las Comisiones Económicas, muchas gracias.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Señora Presidenta una inquietud pequeña, simplemente para el señor Ministro de Hacienda, que lo quiero dejar para una próxima respuesta, señor Ministro de Hacienda quiero que en la próxima posibilidad que tengamos de encontrarnos acá, tratemos el tema de las cuentas bancarias abandonadas, es muy importante saber el monto total de estas cuentas bancarias abandonadas, porque, pues, el Estado requiere recursos y yo les sugeriría, me pongo a su disposición con mi equipo, realmente enfrentar ese tema de los bonos de agua lo de Buenaventura es supremamente grave y lo de todos los demás.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias querida Senadora, quiero solicitarle, teníamos pendiente una réplica del señor del Senador Alirio Barrera, adelante señor, señor Senador.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

No y de hecho, pues con todo respeto hacerle de pronto contestarle a nuestro Senador Restrepo cuando manifiesta que no fue a plomo, ni a macheta que con los españoles y yo quiero recordarles que sí fue con la fuerza del Estado que luchando contra los delincuentes, contra los bandidos que querían tomar el control del país, así fue que los vencieron y lo sacaron a correr, que si el pueblo colombiano le hubiera seguido pagando para que no los mataran nunca los habían sacado del territorio, que es la fuerza del Estado la que acaba a los bandidos, que la seguridad democrática desmovilizó el 80% sin entregar un metro de tierra y sin pagarles, que es un tema que le duele a uno ver de pronto los honorables Senadores lo conocen, mientras el ICBF tiene un déficit de 2 billones de pesos, eso es lo que cuesta casi estos programas por los cuales estamos en desacuerdo, que mientras no le han pagado los hospitales por parte del ADRES, a las clínicas públicas y privadas, hoy pretendemos crear estos fondos, que le preocupa a uno ver como el presupuesto de gastos sube que estaba en un promedio de 180 a 200 billones de pesos, hoy sube a 310 billones de pesos, o sea, cómo es que en un Gobierno que se pretendía que se iban a reducir los gastos del Estado se suben en casi un 50% más son los datos que están dando acá, lo dijo el mismo Ministro, entonces preocupante eso cuando se trataba era de reducir los gastos del Estado con un presupuesto hoy que asciende a casi a más de 500 billones de pesos, el año en, en el Gobierno anterior se manejó el último presupuesto aproximadamente con 352 billones y el Estado se sostuvo, así es de que pienso que se debería crear una política para reducir los gastos del Estado honorables Senadores,

porque hoy una Reforma a la Salud que cuesta 114 billones de pesos, cuando se prevé un déficit para el 2024 en el sistema de salud por 10 billones o sea hay que poner atención a esto y que no vayamos a una descompensación económica del país con todos estos programas, reformas y leyes que nosotros mismos desde el Congreso estamos aprobando, esa es mi preocupación nada más señora Presidenta y quería dejar claridad en el tema.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Senadora Berenice tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Yo sí quiero también intervenir y también va a ser corto y muy buena la intervención del señor Ministro, pero tenemos que tener en cuenta algo, que la deuda hay que manejarla proporcional a la inversión social y que todas las reformas requieren presupuesto adecuado, adecuado a las necesidades y voy a hablar también de la gasolina, el precio de la gasolina incide directamente a los precios de los alimentos, cómo vamos a decir que no, una infraestructura como la que tenemos en este país que voy a decir la palabra es asquerosa, porque aquí no hay infraestructura de carreteras, apenas es natural el precio de los fletes que castiga los precios de las mercancías y no vamos muy lejos en la práctica en todo el país todo se mueve por carreteras y eso sin hablar Senador Fabián de los precios de los peajes y en la práctica el derrumbe de una vía y lo estamos viviendo con la vida del Llano, afecta, afecta directamente al consumidor y a los alimentos y se incrementa un 20 un 30% al consumidor y eso lo estamos viviendo y para completar mi intervención de acuerdo con la comparación con Chile, pues no tiene comparación, es que Chile tiene vías férreas para mover la mercancía, entonces aquí en Colombia afecta directamente o indirectamente a todo el consumidor final tengamos o no tengamos vehículo, esa era mi intervención, gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Senadora Norma Hurtado.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Presidenta gracias, excusas, no me quito el tapaboca porque estoy afectada por una gripa, lástima que el Ministro se haya ido porque yo quiero cerrar con algo que él manifestó de una manera férrea y vehemente como lo debe hacer un Ministro de Hacienda y es cuando dice, los Ministros tendrán que priorizar las políticas planteadas, los programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo que se aprobó en este Congreso, que tuvo algunos ajustes que se trabajó en equipo y que ampliamente hemos reconocido en el señor Director de Planeación su voluntad de participación, su voluntad de concertación y su voluntad para escuchar los planteamientos de este Congreso y en diferentes escenarios él ha reconocido que se encontró un

Congreso político técnico, que logramos sacar ese Plan de Desarrollo adelante, pero ahí hacemos dos reflexiones y con eso quiero cerrar Doctora, no es posible que un Presidente tenga que amenazar o ejecutan o se van, no es posible, no es posible, de verdad que ni siquiera yo haría la pregunta, se van los que se tengan que ir, entonces me puse a mirar la ejecución soporte de todo lo que solicitó esta Comisión, vemos Ministerios como el de Defensa, este documento es aportado por el Gobierno, aportado desde el Ministerio de Hacienda el 16% y no puede ser que yo esté viendo un cuadro equivocado, este es el documento que llegó, Agricultura, perdón, perdón discúlpenme, perdón, discúlpeme Defensa el 43%, Agricultura programa bandera del Presidente 16%, Tecnologías 27%, aquí es.. ya te mando el cuadro, ya te lo mando porque aquí, este es un cuadro que allegó el Ministerio, Salud y Protección el 37% y cuando revisamos dice un subtotal, dice resto de sectores y para que el país analice lo que está pasando, dice total 27.7%, entonces qué bueno que ese ímpetu del señor Ministro de Hacienda, esa concertación y participación del Director Nacional de Planeación, dos pilares fundamentales dentro del Consejo de Gobierno del Presidente Petro, le pudieran inyectar ese mismo ímpetu, esa misma fuerza, esas mismas ganas a la ejecución presupuestal de Colombia potencia mundial de la vida, para que esto llegara a los territorios como usted lo clamó doctora Martha Peralta, gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, querida Senadora, bueno quiero solicitarle a esta Comisión la declaratoria de la Sesión Informal, quiero que escuchemos una invitada muy especial que tenemos el día de hoy ella es Yarelmis Ávila, una de las dulceras de Monguquí, Corregimiento de Riohacha La Guajira, de manera que señor Secretario solicito la declaratoria de la Sesión Informal, se abre el debate, manifiesto que se va a cerrar, queda cerrado el debate, señor Secretario verifíqueme.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, efectivamente ha sido aprobado la declaratoria de la Sesión Informal a las once y diecisiete (11:17 a. m.).

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, gracias queridos Senadores y compañeros de esta Célula Legislativa, ella es Yarelmis Ávila, ella es de las dulceras del Corregimiento de Monguquí, mi Corregimiento y queremos que por vos propia ella manifieste las dificultades que han tenido como dulceras en virtud de que es un Corregimiento que lleva dos años sin agua, sin acceso al agua donde tienen que llegar con carros tanques, pero las dulceras tienen que de lo poco que ganan comprar agua potable para preparar sus dulces, tiene el uso de la palabra Yarelmis Ávila hasta por cinco minutos.

**Señora Yarelmis Beatriz Ávila Rodríguez:**

Muy buenos días a todos, desde un pueblo en la hermosa y paradisíaca Guajira les traigo el afectuoso saludo de más de 70 mujeres dedicadas a entregar amor en la humilde labor de endulzar paladares con este delicioso producto, somos 40

mujeres que estamos activas en la labor, algunas que por enfermedad o vejez ya no le ejercen, otras que partieron de lo terrenal pero que nos dejaron este hermoso legado, mi nombre es Yarelmis Ávila Rodríguez, dulcera tradicional de Monguí Corregimiento del Distrito de Riohacha, quiero agradecer en primer lugar a Dios por permitirme estar aquí, a ustedes honorables Senadores y en especial a la Doctora Martha Peralta mi coterránea, porque esta invitación sin precedente para nosotros los monguieros y es precisamente de ese pueblo del que la Doctora Martha y yo somos oriundas, de donde emerge la humilde labor de hacer dulces de leche de vaca y frutas, labor que hacemos de forma artesanal y 100% natural, donde la base de la elaboración son estas manos, manos expertas, manos trabajadoras, manos de mujer Guajira, la preparación son en fogones de leña, leña que nos venden las mujeres wayú de nuestra zona y es quizás por eso la razón que es uno de los lugares de La Guajira donde nuestros niños indígenas no sufren de desnutrición, Monguí se ha hecho conocer en La Guajira y Colombia como la tierra dulce con una historia de más de 80 años producto de una actividad llena de tradición que ha movido la economía de esta pequeña población, lo que ha permitido formar a nuestros hijos siendo uno de los pueblos de La Guajira donde más profesionales hay y es esta una de las razones que no queremos perder esta tradición que ha venido de generación tras generación.

Esta labor llena de tradición que ha evolucionado, pero no lo suficiente para ser competitivo en el mercado más allá del local, de eso somos conscientes y nuestra presencia aquí es nuestra de la necesidad imperante de tener impulso adicionales a nuestras manos y voluntad de seguir adelante, nuestro sueño porque sí que se vale soñar, es tecnificar e industrializar nuestros dulces porque nuestra constante es hacer de ello un producto más competitivo y convencido con que la ayuda de nuestra Senadora Martha y de ustedes que nos van a dar la mano los vamos a lograr, porque todas las políticas de Estado van a llegar a nuestra región no solo somos nosotras las dulceras de Monguí quienes esperamos su apoyo, son también nuestros hermanos vecinos, estamos seguros de la calidad de nuestro producto que ofrecemos dulce con perdón, nuestros dulces son bastante apetecidos estamos convencidos que a donde lleguen pueden lograr ser productos selectos y apreciado por cualquier cliente, doctora Martha, vine con un bolso lleno de ilusiones y me voy con una maleta llena de esperanza, estoy convencida que la infraestructura, utensilios, comercializaciones, recursos, incluso, registros que nos puedan abrir las puertas en grandes superficies como el Invima y otros sellos de comercialización limpias, de las manos de ustedes lo vamos a lograr.

No me queda más, sino invitarlos que cuando vayan a La Guajira después de visitar el Cabo de la Vela, las playas de Mayapo, la Mina de Carbón de cielo abierto la más grande del mundo Palomino, visiten a Monguí para que deleiten un dulce y miren

la forma como trabajamos, gracias por escucharme, un abrazo para todos.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, Yarelmis Ávila, yo sé que en el país existen muchos otros emprendimientos como este, este ha sido una tradición de como lo decía Yarelmis de generación en generación, de matronas en el pueblo de Monguí, pero que por supuesto quería que ustedes como miembros de esta Comisión conocieran de que hay un pueblo que en La Guajira no mueren los niños de hambre, no mueren los niños de desnutrición porque hay manos ayudándolos a que puedan tener algo para comprar sus alimentos durante ese día, gracias a todos.

Señor Secretario, por favor solicito a ustedes volver a la Sesión Formal, se abre el debate, manifiesto que sigue abierto, se cierra el debate, señor Secretario por favor verifique.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente la verificación de la votación es que es la voluntad de la Comisión Séptima volver a la Sesión Formal a las once y veinticinco (11:25 a. m.).

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno, espero que deleiten el dulce los que están presencialmente y los virtual desde allá, bueno, la dinámica continuaremos con la intervención del señor Director de Planeación, Jorge Iván González, también nos acompaña el Subdirector Alejandro Herrero, Subdirector General y la Directora General del Invima Mariela Pardo, lo que haremos es que intervendrán ellos, el Director del DNP, seguidamente la Directora del Invima, el señor Subdirector complementará o responderá las preguntas que tendrán aquí los Congresistas y finalmente nosotros preguntamos posterior a la intervención de ambas Direcciones, de ambas Direcciones, adelante señor Director tiene la palabra hasta por 15 minutos.

**Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Jorge Iván González Borrero:**

Primero que todo Presidenta mil gracias, igualmente muchas gracias a la Comisión por la invitación, ustedes nos hicieron unas peticiones solicitudes sobre el presupuesto de Planeación, yo voy a hacer una reflexión general sobre el presupuesto global y con la venia de la Presidenta le voy pedir a Alejandro que mire de manera más específica el presupuesto de Planeación, yo aquí me quiero referir a tres puntos, algunos ya lo tocó el Ministro de Hacienda y es el tema del presupuesto con el que nosotros nos enfrentamos en el 2024, que como él decía es un presupuesto sui generis primero por el monto global de recursos y segundo por el peso enorme que tuvo que enfrentar este Gobierno tanto por el incremento de servicio a la deuda, como decía el Ministro este aumento fue considerable entre el 2023 y 2024 un aumento de cerca de 30 billones de

pesos, el servicio de la deuda en estos momentos está representando el 22% del presupuesto, entonces este fue un golpe muy duro y lo segundo, el compromiso del Gobierno que todos ustedes lo han vivido y lo conocen con el fondo de estabilización de los precios de los combustibles, a pesar de estos dos compromisos que suman casi 50 billones de pesos el presupuesto de inversión aumentó y yo quiero resaltar de nuevo el compromiso de seriedad fiscal de este Gobierno, nosotros hemos dicho respetamos la regla fiscal esperamos que en el futuro podamos flexibilizar la regla, pero este año hemos sido absolutamente juiciosos respetando los dictámenes del comité autónomo de la regla fiscal, en un futuro estamos pensando que tal vez se pudiera construir una regla fiscal verde, una regla fiscal en donde los compromisos de reforestación y los compromisos de compromiso ambiental no se incluyan como parte del gasto corriente de la inversión corriente, este es un tema difícil, complicado pero estamos pensando en que hay que caminar en esa dirección, también estamos decididos a caminar en la dirección de presupuesto por programa, por lo que ustedes ya han comentado, en la medida en que el presupuesto puede estar por programa y que lo podamos organizar de acuerdo con grandes proyectos, podemos tener una eficiencia mucho mayor del gasto, este es el primer comentario.

El segundo comentario es el tema de integración, yo lo he dicho algunos de ustedes algunos de ustedes me han oído, necesitamos concurrencia de recursos ahora hacían una referencia a los recursos de regalías de local paz de los municipios Pdet, nosotros hemos insistido de mil maneras en el compromiso que tenemos Gobiernos nacional, Gobernadores, Alcaldes, para tratar de unir recursos alrededor de proyectos estratégicos, le hemos dicho a los Ministros su función no es ejecutar el presupuesto general de la nación, sino articular el conjunto de presupuestos, el dato que nosotros tenemos en Planeación en un dato que me parece muy importante, 98 billones de pesos es la inversión del presupuesto general de la nación, pero cuando le agregamos Sistema General de Regalías, le agregamos los recursos de las ciudades estamos hablando de 223 billones de pesos, si nosotros lográramos en el país articular esos 223 billones alrededor de proyectos estratégicos, tendríamos unas potencialidades enormes, ahora hay que tener en cuenta en esta Comisión el drama de lo que pasa con educación y salud en el mundo entero, cuando nosotros decimos una crisis de salud y finanzas de salud es una crisis del mundo entero, antes de aumentar la esperanza de vida a principios del siglo XX aumentar la esperanza de vida de 35 años a 40 años era un asunto de alcantarillas, acuérdense la gran alcantarilla de París los 500 kilómetros de alcantarilla los hizo Haussmann a finales del siglo XIX principios del siglo XX, entonces usted ve aumentada la esperanza de vida con infraestructura pública, ahora aumentar la esperanza de vida cuando usted tiene poblaciones envejecidas en el margen eso viene siendo mucho más costoso, lo mismo pasa

en educación, en ciencia y tecnología, usted puede tener un acelerador de partículas de 40 kilómetros, ahora necesita un acelerador de partículas de 100 kilómetros, este es un reto monumental a nivel mundial, todos los países del mundo tienen problemas con la financiación de la salud, yo creo que este es un punto que vale la pena tener en cuenta porque eso nos obliga obviamente a manejar mucho mejor el conjunto del presupuesto.

Y el tercer elemento antes de darle la palabra a Alejandro, es el mecanismo de pactos territoriales, nosotros insistimos en la importancia de ese mecanismo como articulador de inversiones, en este momento tenemos el pacto del Golfo de Morrosquillo, El pacto de Bolívar, El pacto Atlántico, El pacto Magdalena, El pacto seccional Guajira, El pacto Santander, El pacto Bicentenario, El pacto Casanare, El pacto río Bogotá, El pacto Cundinamarca y El pacto por el arte de la cultura y la vida de Bello, es decir, queremos a través de este mecanismo ir articulando las inversiones de tal forma que no queden proyectos sueltos sin una perspectiva estratégica, esos comentarios Presidenta los quería hacer antes de que Alejandro se refiera más específicamente al presupuesto de Planeación Nacional, donde hacemos la diferencia entre el presupuesto con pactos territoriales y sin pactos territoriales, aquí, entonces estaré atento a cualquier comentario después de la presentación de Alejandro, gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Adelante señor Subdirector Alejandro.

**Subdirector General Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor José Alejandro Herrera Lozano:**

Presidenta muchas gracias, un cordial saludo Senadores, efectivamente vamos a hacer la presentación en lo que corresponde al presupuesto vigencia 2023 y lo programado 2024 para el Departamento Nacional de Planeación.

El Departamento Nacional de Planeación tiene una labor de coordinación, de asistencia técnica a las entidades en los temas relacionados con cada sector, de administración del banco del programa de proyectos y ser la contraparte del Ministerio de Hacienda en el tema de inversión, entonces no tenemos realmente un proyecto, un proyecto o inversión destinada a entregar productos y servicios específicos a la ciudadanía, sino proyectos que nos permiten hacer esa coordinación, siguiente por favor.

Entonces estamos aquí, vamos a presentar la apropiación de la vigencia 2023 y como queda conformado el presupuesto 2024, siguiente por favor, siguiente, listo, entonces tenemos para la vigencia 2023 un presupuesto total de un billón cuatrocientos cincuenta y un mil millones de pesos conformado por 111.990 millones en funcionamiento, 10.637 millones servicio de la deuda y un billón 329.250 en inversión, aquí es pertinente indicar que el servicio de la deuda corresponde a un pago al fondo

contingente, que efectivamente se realiza ahora en el mes, finales del mes de septiembre y luego quedará ejecutado al 100%, el gasto de funcionamiento se va ejecutando conforme lo que es nómina y lo demás en doceavas su ejecución está en el 57,5% y seguramente llegará por encima del 90% al final de la vigencia.

En el gasto de inversión tenemos compromisos de un billón 202, eso quiere decir una ejecución del 90% desde el punto de vista de compromisos, desde punto de vista ya de giros solamente vamos en el 4,25% y ya les explico por qué, siguiente presentación, siguiente diapositiva, entonces aquí lo que hacemos es extraer del presupuesto del Departamento Nacional de Planeación los recursos que son pactos territoriales, por qué lo extraemos porque es que pactos territoriales es una figura que se constituyó como mencionó el Director para atender problemas específicos de las regiones, que se consolidaron en un documento COMPES y que tiene un aporte por parte de la nación en un proyecto específico en el DNP por 2,8 billones de pesos, pero también tiene aportes de los entes territoriales y de los demás Ministerios, entonces al final les cuento la ejecución de pactos cómo va, entonces ya depurando el presupuesto del DNP de este rubro pactos territoriales, pues nuestro presupuesto asciende a 365 mil millones de pesos con unos compromisos del 51,4%, unas obligaciones alrededor del 29%, siguiente por favor.

Aquí realmente lo que vimos en la discusión pasada es, si la ejecución va tan mal, va acorde realmente, lo que nosotros mostramos aquí es cómo va la ejecución de la vigencia vs el promedio de lo que había sido en los años anteriores, estamos en una ejecución del 50%, eso quiere decir que en el promedio vamos bien con la ejecución, eso no quiere decir que no estemos acelerando el proceso de ejecución, sobre todo porque muchos de los procesos que hace el DNP se disparan con la apropiación, con la aprobación de Plan de Desarrollo, entonces estamos consolidando ya con la nueva ruta del plan esas apuestas sectoriales que hacemos desde DNP y en el tema de obligaciones, pues ahí ustedes ven el 27%, claramente un poco por encima del promedio, sigamos por favor.

Aquí está se los dejamos en la presentación como nivel de información y es el porcentaje de compromisos de cada uno de los proyectos, proyectos que están ejecutados por encima del 60%, excepto algunos proyectos que voy a mencionar específica como tema de fortalecimiento de políticas y acciones de logística nacional, que son contrataciones que se desarrollan como ya mencioné en el segundo semestre derivados de la aprobación y de las prioridades que trae el nuevo Plan de Desarrollo, siguiente por favor.

Aquí hay un, aquí hay un rubro que se llama apoyo presupuestal a entidades PGN en la implementación de proyectos de inversión, tiene una apropiación vigente de 20.197 millones de pesos, este es un rubro que en el pasado tuvo recursos importantes

porque se consideró que durante la pandemia la recuperación económica era necesario tener un rubro en la inversión en el DNP, que permitiera rápidamente asignarles recursos a las entidades que tuvieran alguna dificultad en su ejecución, ya en la vigencia 2023 no tenemos una partida tan grande, en la medida que este rubro se va ejecutando el presupuesto del DNP va disminuyendo porque se asigna a otro sector, entonces este rubro al final, al final de la vigencia va a tener una apropiación de cero y eso quiere decir que en los presupuestos se va a disminuir en esos 20.197 millones de pesos, el presupuesto inicial en este rubro era de 44 mil millones de pesos se han asignado 24 mil millones preferencialmente para el tema de consultas previas con Ministerio de Interior y atención de otros temas adicionales en el tema de comunidades étnicas.

Y tenemos aquí la visión de largo plazo también de Planeación, que tiene que ver con las contrataciones y las vigencias futuras que se contratan cerrando la vigencia, siguiente por favor.

Tenemos un rubro de adquisición y adecuación de espacios físicos del DNP, una ejecución del 1.02%, pero esto obedece a que durante el año hemos venido consolidando el convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria, para efectos de hacer el desarrollo de este proyecto en lo que tiene que ver con la sede administrativa, en general este es el comportamiento de los proyectos de inversión del DNP, sigamos por favor.

Entonces el presupuesto de la vigencia 2024 asciende a la cima de un billón quinientos setenta y tres, pero ahí tengo que hacer la misma claridad, este presupuesto en inversión los un billón cuatrocientos cuarenta y cuatro incluyen la apropiación para pactos territoriales, pero además incluyen como lo vimos en la presentación pasada que hizo la señora Vicepresidenta, incluye los recursos que se van a destinar a inversión al Ministerio de Igualdad, en el sentido de la reciente creación del Ministerio que se está dando forma a su planta, ellos están haciendo la formulación de los proyectos de inversión y en cartas de modificaciones una vez estos proyectos de información estén definidos sacaremos de aquí del presupuesto del DNP los 400 mil millones de pesos y los asignaremos al Ministerio de la Igualdad, siguiente por favor.

Entonces en ese orden disminuyendo del presupuesto del DNP el rubro destinado a pactos territoriales y los recursos de distribución que en este caso incluyen el presupuesto de inversión de Ministerio de Igualdad, tenemos un presupuesto de la vigencia 2024 de 413 mil millones de pesos con un crecimiento del 13,2%, no obtendremos servicio a la deuda, los aportes al fondo contingentes se hicieron durante el año 2022 y el año 2023 y en el año 24 no se hará, la planta crece en un 15%, el DNP tuvo una reforma hace muy poco tiempo en la vigencia 2023 no estaba provista la planta completamente, en el año 24 se estima que la planta queda provista, entonces el crecimiento obedece principalmente a este rubro, siguiente por favor.

Aquí está la desagregación de cada uno de los proyectos y ustedes ven el proyecto más grande es el de 659.702 millones de pesos que corresponde a la vigencia futura en el año 24 de pactos territoriales y la desagregación de los demás proyectos y el que aparece en la última línea es el que les mencionaba de apoyo presupuestal que incluye los recursos de inversión para el Ministerio de Igualdad, siguiente por favor.

Desagregación de los proyectos, siguiente, entonces un total de inversión en el año 2024 de un billón 444, que como les digo incluye aproximadamente un billón cien entre pactos territoriales y presupuesto del Ministerio de la Igualdad, siguiente.

Bueno, este es como se ejecutan los recursos del fondo de pactos territoriales, entonces tal vez más adelante ahí, pasamos por favor, aquí está, entonces en general tenemos 11 pactos suscritos y esos pactos suscritos equivalen a 14,2 billones de pesos, de los cuales en el presupuesto de Planeación Nacional se apropia mediante el mecanismo de vigencias futuras, quedando por programar la vigencia 24 y 25 2,8 billones de pesos, las demás entidades del presupuesto general de nación participan con 7,7 billones de pesos y los entes territoriales participan con 3,7 billones de pesos, este ejemplo de pactos territoriales es el mejor ejemplo de concurrencia de fuentes, porque pone el Gobierno nacional y ponen los entes territoriales en proyectos que queremos que cada vez se consoliden más alrededor de convergencia regional, que tengan un fin, un fin para la región y no simplemente obras sueltas, sino que tengan específicamente una apuesta por el desarrollo económico de las regiones, entonces aquí está el detalle de los 13 Departamentos que están involucrados en los pactos territoriales, 455 Municipios, 497 iniciativas priorizadas, 73% de aportes de la nación, 27% de aportes territoriales con un avance consolidado a la fecha del 73%, este es el proyecto que de alguna forma nosotros en los giros nos ponen algunas dificultades, porque en muchas ocasiones los proyectos que se le asignan a los entes territoriales no estaban adecuadamente estructurados y entre que logramos una estructuración, le entregamos los recursos al ente territorial, se inicia el proceso contractual, pues efectivamente la ejecución tiene cierto grado de retraso, estamos en una discusión con el Ministerio de Hacienda para que nos agilice de tal forma que una vez suscritos estos convenios con los entes territoriales, adjudicada la obra no se vaya a paralizar o a tener retrasos por efecto de falta de giros, en eso, en eso tenemos una mesa de trabajo con el Ministerio de Hacienda para agilizar los giros, siguiente por favor.

Este ya como lo mencionó el Director, se hizo el detalle de lo que hoy hay en pactos territoriales, yo quiero mencionar como ejemplo el pacto Golfo de Morrosquillo, se decidió que el Golfo de Morrosquillo se desarrollaba alrededor del turismo para que le generara un potencial que tiene esta región en todo lo que tiene que ver con San Antero,

San Onofre y Isla San Bernardo, pero se identificó las inversiones que realmente permitirían ese desarrollo eso significó incluir el aeropuerto, la ampliación del aeropuerto de Tolú, el acueducto Regional del Golfo de Morrosquillo, muelles, marinas, un mega colegio, el hospital, las vías, estación de bomberos, entonces es una inversión completa focalizada que va a permitir el desarrollo de la región y lo que uno buscaría es que este mecanismo de convergencia regional sea el que permita alinear las inversiones en el resto del país.

Esta es la presentación que teníamos señora Presidenta en lo que tiene que ver con la ejecución del DNP y es el llamado a que nos ayuden a pensarnos las regiones con convergencias regional y con concurrencia de fuentes.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, continuamos con la intervención de la Directora del Invima, Mariela Pardo, pide la palabra la Senadora Piedad Córdoba.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Gracias señora Presidenta, bueno, para referirme a la intervención del Director de Planeación.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Ah no, es que quedamos de escuchar las intervenciones y luego ya las intervenciones, muchas gracias, Directora Mariela tiene usted el uso de la palabra hasta por 15 minutos.

**Directora General del Invima, doctora Mariela Pardo Corredor:**

Gracias señora Presidenta, bueno, un saludo muy especial a todos los Honorables miembros Senadores y Senadoras de esta Comisión Séptima que se encuentran presentes y que se encuentran de manera virtual, un saludo también muy especial a todas las demás personas que nos acompañan acá en este Recinto, podemos pasar la presentación por favor.

El presupuesto general de gastos para el Invima para esta vigencia 2023 es de 239.343.127.013 pesos, de esos ya a la fecha que nos solicitaron el informe que fue 3 de agosto del 2023, hemos ejecutado el 82% con un compromiso del 50% y con unas obligaciones ya canceladas de ese 50% de un 40%, en términos generales pues la ejecución presupuestal de esta vigencia 2023 del Invima va de acuerdo con lo planeado y al contemplado teniendo en cuenta el dato que es a 3 de agosto.

En estos momentos tenemos una ejecución con fecha de ayer para mirar una ejecución más actualizada del 83%, con un compromiso ya del 57% y unos pagos ya del 46% a la fecha, continuamos por favor la presentación.

Lo que solicita el Invima para el presupuesto de gastos de vigencia 2024 es de 341.674.831.418 pesos, discriminados en funcionamiento con recursos propios, servicio a la deuda también con

recursos propios, inversión también recursos propios es decir un 76.10% de ese presupuesto con recursos propios de Invima y estamos solicitando un recurso con fuente de inversión de nación de un 23.90%, es importante dar claridad que los recursos del Invima son recursos propios, provenientes de los costos de los registros, de las notificaciones, así como también de las multas y sanciones que se impone por faltas a la sanidad, continuamos por favor la presentación.

De acuerdo con lo asignado en el proyecto de presupuesto, pues no nos asignaron los recursos que habíamos solicitado de fuente nación que corresponden a 81.655.153.532 que teníamos planteados y solicitados, así como tampoco se nos asignan recursos a pesar de que es con recursos propios de lo designado para servicio a la deuda, aquí es importante señalar que a pesar de que no se nos asigna ese recurso pues la entidad no ha tenido ni ha generado gastos, porque no ha tenido pagos de Sentencias desde diciembre de 2019 cuando entró este rubro de servicio a la deuda.

Con relación si observamos el cuadro que está proyectado, pues encontramos que de acuerdo al presupuesto que tenemos para la vigencia 2023 vs lo asignado en este proyecto de ley para el 2024, el incremento es tan solo del 3% equivalente a 8.921.680.057 pesos, el incremento consideramos que es un incremento muy bajo.

En la siguiente presentación, pues vemos los proyectos que tendrían impacto al no recibir este recurso de fuente nación, uno es fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel nacional y el otro es mejoramiento de las capacidades analíticas de los laboratorios relacionada con los productos competencia del Invima Nacional, con respecto al primer proyecto pues es comentarles que el Invima actualmente no ejerce y así lo evidenció en una auditoría que realizó en el año 2022, en una auditoría al año 2021 realizada por la Contraloría, encontró que el Invima no estaba cumpliendo su misionalidad de inspección, vigilancia y control en todo el territorio nacional, nuestro querer en esta administración y bajo el lineamiento de nuestro Presidente Gustavo Petro, es y es la estrategia de comunicación y de acción de esta Dirección es Invima te acompaña y en ese sentido pues es fortalecer el Invima en las regiones, pero con una visión de acompañamiento, acompañamiento precisamente a la micro y pequeña industria, así como tuvimos la oportunidad de escuchar momentos antes a nuestro emprendedora Yarelmis, pues hay muchas, muchas emprendimientos en nuestra región y necesitamos desde el Invima con todo gusto y es nuestro querer acompañar estos proyectos, para que se dinamice la economía en nuestro país que tenemos gran potencial, pero necesitamos recursos ahí para poder hacer presencia, porque este recurso no va a tener un gasto o no va a tener una entrada por rubro de registros y si vamos a tener que invertir en el territorio para poder hacer ese trabajo de acompañamiento, capacitación en prácticas y medidas sanitarias.

Y el otro rubro que se ve afectado que habla del mejoramiento de las capacidades de los laboratorios del Invima, el Invima tiene 7 laboratorios actualmente, de los cuales uno que es el de fisicoquímico ya tiene reconocimiento de la Organización Mundial de la Salud, pero estos laboratorios funcionan en un comodato en las instalaciones del INS, funcionamos en espacios muy estrechos, muy incómodos y no podemos generar toda la capacidad que deben tener estos laboratorios para el servicio del país y de la ciudadanía, el Invima adquirió en el año 2014 un predio para la construcción de los laboratorios del Invima y desde el 2014 no se ha hecho nada con ese predio, la Contraloría también ya tiene evidencia de esto y nuestro querer este año fue adelantar el estudio de diseños de la contratación, de la consultoría para el diseño y construcción de estos laboratorios que lo estamos trabajando ya, lo que tenemos proyectado y, por eso solicitábamos en el presupuesto del 2024 este recurso, era para iniciar el proceso constructivo de estos laboratorios ya en los territorios del Invima, pues al no darnos este recurso pues se ve afectado este proyecto que es de importancia para el Invima y para la ejecución y estudio de las competencias que tenemos y el de inspección, vigilancia y control frente al acompañamiento, pues tuve la oportunidad de escuchar al señor Ministro de Hacienda en su intervención, en la que decía que pues que las entidades teníamos que mirar a ver cómo, cómo lo hacíamos, nosotros ya hicimos ese ejercicio frente a la comunicación recibida de que no nos daban ese presupuesto, empezamos a revisar cada uno de nuestros proyectos cómo los podíamos manejar y definitivamente nosotros encontramos que necesitamos de este recurso de la nación.

Y aquí quiero resaltar también una parte normativa que es importante que la tengamos en cuenta y la tengan en cuenta también y es que, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 10 de la Ley 399 de 1997, señala que los recursos que recaude el Invima en desarrollo de la presente Ley, son complemento de los recursos con los cuales el Estado debe financiar a la entidad, pues la entidad nunca ha sido financiada por el Estado, la entidad vive con los recursos que recibimos de registro y si nosotros estamos pensando en unos proyectos en que mejoremos el acceso, no seamos una barrera técnica, no cobremos unos registros o permisos sanitarios, en este sentido para la micro y pequeña industria, porque hoy en día tienen un costo y la micro y la pequeña industria no tienen la capacidad de hacer el pago de estos registros para poder iniciar sus procesos, pues son recursos que dejaríamos de recibir y también nos generaría pues una desfinanciación, por eso la importancia de contar y solicitar en este espacio a todos los Honorables Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima, el apoyo para que se nos asigne unos recursos de fuente nación para apoyar el fortalecimiento del Invima que es lo que queremos en esta administración de nuestro Presidente Gustavo Petro.

La Senadora Norma y quiero referirme también ahí a lo que ella manifestaba con respecto a que el



Invima había sufrido dos hackeos en el año 2022, si efectivamente la entidad sufrió estos dos hackeos, fue la primera entidad pública en nuestro país que sufrió esto y la verdad fue de bastante impacto y de bastante soledad también, porque se llamó en su momento yo no me encontraba en ese momento en la entidad pero es el conocimiento que tengo, se llamó al Ministerio de las Tics, un ataque fue en febrero en el 2022 que fue el primero se llamó el Ministerio de las Tics, se llamó a acompañamiento y, pues para todo mundo era nuevo, era nuevo, afortunadamente, pues, bueno no se trató y para tranquilidad de todos no se trató de pérdida de información, se trató de encriptamiento de la información, si generó unos reprocesos en la entidad o la parálisis en la actividad por unos meses alrededor de 4 meses mientras se volvía a estabilizar todo, tuvimos que quedar con la página del Invima fuera de servicio y todos los servicios que hacía el Invima que eso en parte contribuye a los trámites que se encontraron en su momento cuando a mi llegada pendientes por tramitar también, hoy en día, pues los equipos la tecnología que maneja el Invima es muy mala, los informes se manejan con base de datos, cómo es posible que en una entidad como el Invima que maneja la información, que maneja y el volumen de información que maneja hoy en día trabajemos con bases de datos, con búsquedas manuales, tenemos equipos obsoletos completamente, no nos dan garantías ya de esos equipos no nos los aseguran porque ya son equipos de hace más de 15 o 20 años entonces tenemos equipos muy obsoletos.

Este año con el presupuesto del 2023 hemos dirigido todo el recurso establecido para la oficina de tecnologías en seguridad de la información, porque consideramos que esto es lo primordial para nosotros poder garantizar de que no nos vuelvan a ocurrir ataques y este tema incluye no solo unos equipos buenos o unos aparatos que nos generen seguridad en el momento de un posible ataque, sino también una preparación al interior de cada uno de los funcionarios y colaboradores de cómo actuar frente a un posible ataque, frente a un posible correo que si se llega a abrir puede entrarnos, en una página que está abierta al mundo porque el Invima es una página que la consultan a nivel mundial, entonces ahí también en el presupuesto del 2024 requerimos un presupuesto bastante alto para poder adquirir equipos de tecnología modernos, nuevos y que nos soporten la información que tenemos.

En términos generales este es el detalle de mi presentación, muchísimas gracias y quedo atenta a cualquier solicitud.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias al Director del DNP y a la Directora del Invima y al Señor Subdirector, continuamos con el uso de la palabra de los senadores, Senadora Piedad Córdoba y seguidamente la Senadora Norma Hurtado.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Gracias señora Presidenta, a ver me voy a referir fundamentalmente y de fondo al señor Director de Planeación con quien hemos tenido oportunidad de reunirnos y con Alejandro también de Planeación, tuvimos oportunidad de hacer unas reuniones

importantes, entre otras cosas hablamos en esa oportunidad del tema de los bonos de agua, hay un señor muy molesto en Buenaventura conmigo porque yo hice aquí unas, unas intervenciones que tienen que ver con Buenaventura, la sociedad portuaria cree que le está haciendo un favor a la ciudad en la explotación precisamente de este recurso y lo cierto del caso es que aquí siquiera lo dijo directamente el Ministro de Hacienda, Alirio, Buenaventura va a entrar en default, Buenaventura está a punto de entrar en Ley 550 y el Gobierno está haciendo todo lo posible para que esto no pase, puede usted, ustedes entender que el puerto más importante de Colombia y el segundo más importante de América Latina pueda atravesar unas circunstancias como las que está atravesando Buenaventura y sobre todo como lo dijo el Ministro de Hacienda relacionado exactamente con los bonos de agua y yo me leí el informe sobre los bonos de agua de Buenaventura, pues eso es un desfalco, eso es una forma de saquear los recursos y que fue muy bien vendida por Carrasquilla el Ministro de Hacienda de esa época, un sin vergüenza que, además hizo toda la tarea para que Álvaro Uribe se pudiera quedar precisamente cuando estos bonos de agua de los Municipios, entonces a dónde voy yo señor Director y Subdirector, hombre yo creo que nosotros tenemos que intervenir aquí, estos bonos de agua que, además son manejados por el paramilitarismo vuelvo y reitero, yo hablé con Mancuso la semana pasada personalmente y le pregunté sobre el tema para que me diera información, ahora yo estoy muy de acuerdo con el Director de Planeación, yo estuve en total desacuerdo con la regla, la regla fiscal, la regla fiscal es un retén de mano, la regla fiscal fue impuesta por Santos fundamentalmente con el objetivo de decirle, por ejemplo, Senadora Peralta, cuando La Guajira pide recursos de inversión la regla fiscal no deja, la regla fiscal no permite, como que en derecho las cosas no se pudieran deshacer así como se hacen, o sea, la regla fiscal es una decisión política del Estado y como decisión política del Estado es obvio que entraña absolutas y profundas desigualdades, por lo tanto yo creo que esa regla fiscal debe desaparecer.

Estoy muy de acuerdo señor Director con que en regalías si nosotros vamos a hacer un debate sobre el tema, debe estar dedicado a proyectos importantes Alirio, no a proyecticos chiquitos eso no transforma nada, eso no hace nada, o sea, que se gana una señora con que le den 100 gallinas, nada, lo que se quiere son proyectos importantes que permitan no solamente la inversión, sino la comercialización.

Alirio y yo hemos estado muy interesados en el tema del SISBÉN, queremos señor Director y aquí ya lo habíamos dicho, reunirnos para revisar las condiciones y las situaciones del SISBÉN que realmente no permiten que mucha gente o la gente que debe estar esté ahí y ya eso no es para esperar otro año más, esos son decisiones que creo que se deben tomar y yo insto a la Comisión a que realmente la Comisión vaya más allá de la Audiencia, del Debate de Control Político y que las conclusiones que

vayan dándose la podamos, las podamos resolver realmente.

Ahora con relación a la deuda pública las dos deudas dan 150 billones de pesos, la de la gasolina Senadora Blel y la deuda pública, el Presidente está buscando otras formas nosotros también, de resolver este asunto, la destinación de recursos para el pago de la deuda pública es realmente muy preocupante y sobre todo que genera situaciones de desigualdad muy graves porque no permite la inversión, que se gana el Ministro de Hacienda con ser buena paga, a ver y la gente está muriendo de hambre, porque no renegocia la deuda, porque no habla con el Fondo Monetario Internacional, Argentina lo hizo en su momento, ahora están montados en la vaca porque esa deuda se les volvió a crecer, entonces yo creo que si es necesario buscar otras formas por qué lo digo Senadora Norma, usted esta mañana hizo aquí una intervención muy interesante sobre los objetivos de esta Comisión, sobre la responsabilidades de esta Comisión y las responsabilidades van concretamente dirigidas a resolver los temas como lo dijo aquí el Ministro de Salud, de Vivienda, de Deporte, de Agua Potable, entonces qué plata vamos a tener si somos tan buena paga que preferimos que la gente en Chocó o Buenaventura se muera porque no hay agua a pagarle al Fondo Monetario Internacional, a que nos den una certificación de buenas pagas y esa es la política, la política es para transformar condiciones, para discutir, ahora se quejan de lo que hizo el Gobierno anterior, pero no hacen nada, no transforman nada, estamos dándoles la razón, estamos siguiendo igual, entonces si bien es cierto fueron decisiones que se tomaron que tienen endeudado el país, también es cierto es que hay que buscar la manera de que esto se elimine, insisto señor Director trabajemos sobre la eliminación de los bonos de agua, deuda ilegal, ilegítima producto de acuerdos con el paramilitarismo y segundo trabajar para su eliminación para que municipios como o distritos como Buenaventura puedan realmente atender las necesidades que tiene, yo le preguntaba a alguien esta mañana de Buenaventura cómo funciona el acueducto y me dijo viene por ahí cada dos días el agua, otros días se demora una semana, pues que van a tener plata si la plata se va a pagar en los bonos de agua a una partida de criminales que involucraron a 117 municipios en esto, ahora Invima yo por lo que veo, ¿usted cuánto tiempo lleva ahí señora Directora?

**Directora General del Invima, doctora Mariela Pardo Corredor:**

Senadora, tomé encargo como Directora del 17 de abril de este año.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Pero usted estaba antes ahí.

**Directora General del Invima, doctora Mariela Pardo Corredor:**

El 5 de diciembre llegué como Secretaria General.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Bueno, me parece muy horrible, porque usted está más encartada que una gallina criando patos, el Invima es muy importante para las regiones, no ha salido la resolución de funcionamiento de los mataderos que es muy importante y en la medida

en que esto no salga, situaciones que se dan como el robo de ganado, como la mala, el mal manejo precisamente del pesaje y de todo esto sigue siendo una constante en la medida en que esto no se regule.

Quiero reconocer de alguna manera la participación que tuvieron la semana pasada en la discusión de un proyecto que funciona hace mucho rato y que la Alcaldesa de Bogotá seguramente como no tiene nada que ver con eso, se opuso a la venta de una especie de aguardiente que se produce en la zona del Pacífico el viche si, que es delicioso, es riquísimo y que es producto de, a mí me encanta el viche, si y extraído de las plantas aromáticas de allá de la región, ahora a mí me parece Senadora Blel muy preocupante que esta señora venga nos diga que no hay laboratorios del Invima, por Dios, entonces preocupan también, o sea, todas las graves falencias por la que atraviesa esta entidad, que yo lo que veo es que la hacen absolutamente inviable, totalmente inviable y usted habla, inclusive, de los pocos recursos que le dieron para funcionar y si esta entidad no tiene los recursos para los laboratorios, es como tener la mamá, pero tenerla muerta José Alfredo, no tener nada, entonces y esta entidad es muy importante por lo que decía aquí en un momento determinado la Senadora Norma, por lo que decimos algunos que hemos tenido la oportunidad de alguna manera de tratar de incoar la acción del Invima y ha sido imposible y eso sí le pasa a grandes empresarios, por ejemplo, como los dueños del perfume, cómo le pasará a un pobre campesino como la compañera que vino aquí de La Guajira, delicioso el dulce, que necesita ella la marca, la autorización, la viabilización para poder funcionar, eso que implica Directora del Invima, que una de las tareas o dos tareas muy importantes, la construcción de los laboratorios y la regionalización del Invima para que la gente pueda acercarse.

Hay regiones donde muchas dinámicas comerciales como como es, por ejemplo, Antioquia, como es, por ejemplo, Buenaventura, como es, por ejemplo, la región Caribe, la región Andina, donde la presencia de estas instancias son fundamentales para el trabajo que se tiene que hacer y si a eso nosotros como dijo alguien aquí que no recuerdo, le agregamos, por ejemplo, en el caso del Meta de los Llanos, que hay tanto, los Llanos son los primeros productores de peces, los primeros productores de peces del país, una vaina loca y fuera de eso grandes productores de ganadería y de comida a la hora de la verdad, si no tenemos una instancia que ayuda a regular y que la gente se tenga que venir hasta Bogotá es muy difícil, o sea, señora Directora del Invima, yo creo que usted debe en aras a la dignificación de su trabajo, exigir que se den este tipo de condiciones para que esto pueda funcionar o si no esto es simplemente un aviso, un letrado y yo le propongo a la Comisión que con base en las graves preocupaciones que tiene la Directora del Invima, nosotros nos pronunciemos ante el Ministro de Salud que tengo entendido que es el jefe directo de ella directo de ella y si no al Presidente de la

República, porque esto es una tomadura de pelo, esto es una tomadura de pelo, si esto no tiene los recursos y los instrumentos necesarios no vale la pena, muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias Senadora, Senadora Norma Hurtado tiene usted el uso de la palabra, sigue la Senadora Nadia Blel, Berenice Bedoya, adelante.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno, una entidad que pareciera pequeña, una entidad, voy a referirme puntualmente al Invima, tengo muchas coincidencias con el Director de Planeación se lo he expresado en el Valle del Cauca, se lo expresado en esta Comisión y se lo he expresado en Plenaria, básicamente por la forma como se construyó el Plan de Desarrollo Colombia potencia mundial de la vida, que con el tecnicismo, la academia que lo caracteriza a usted y las buenas maneras llegamos a tener un Plan de Desarrollo que concilia, que recoge la intención de este Congreso que era quien finalmente lo aprobaba, entonces con Planeación yo tengo muchas coincidencias, ahora es esperar, a mirar, a esperar y mirar esa ejecución de ese Plan de Desarrollo, pues que no está totalmente en sus manos, pero que pues sí puede hacer control de todos y cada uno de los indicadores que quedaron allí plasmados.

Respecto del Invima voy a ser muy corta, pero voy a ser muy contundente y muy explícita con la comunidad, usted es consciente Doctora que la gente no conoce la magnitud de lo que significa el Invima, el Invima es salud pública, el Invima volvemos al tema es vida, el Invima es posibilidad de tecnologías, oportunidad en nuevos medicamentos, muchos de los que estamos aquí tal vez no hemos pasado por buscar la posibilidad de que a un hijo lo salven de cáncer, yo tengo en este momento una paciente de 6 años a la que le suspendieron el tratamiento de cáncer porque la EPS está intervenida y si la EPS no le paga a una clínica de nuestra región la EPS no atiende la niña, eso frente al trámite administrativo, pero frente a la búsqueda de nuevas tecnologías el Invima es el elemento, esa es la institución perdón, que nos permite y nos da esa posibilidad de tener esos nuevos registros sanitarios, esa renovaciones, esas certificaciones querida Directora, pero en esa misma, en esa misma búsqueda yo veo en las respuestas que usted nos da y nos dice con mucha claridad y transparencia, que se han adelantado cerca de 10.400 trámites que se han dado, se han dado en este, en este año o en este periodo del nuevo Gobierno, pero cuando me voy más allá me encuentro que de los 10.416 trámites entre los meses de enero a junio del 2023, solo el 0.48 corresponden a productos nuevos, entonces me voy y miro quién es que aprueba los productos nuevos en el Invima y está la sala especializada de moléculas nuevas, la sala especializada de medicamentos, la sala especializada de productos Fito terapéuticos y

suplementos dietarios, está la sala de homeopáticos, la de alimentos, las de bebidas, la de dispositivos médicos y yo digo estas salas que es lo que hacen, cada cuánto se reúnen, por qué no hay una celeridad en nuestro país de que podamos tener las tecnologías que nos dio una Ley Estatutaria.

Ahora le decía yo al doctor Daniel me volteé un momento cuando estábamos hablando del tema de salud, es que el tema de salud tenemos que hablar mucho y es que tenemos una Ley Estatutaria con unas pocas excepciones exclusiones muy pocas querido Director de Planeación y es un sistema de salud que lo cubre todo, todo, en este país se cubre todo como en ningún otro país, no lo hace Gran Bretaña, no lo hace Estados Unidos, no lo hace Canadá, aquí se cubre todo, vaya y usted no tenga una póliza en Estados Unidos a ver qué pasa con su vida, entonces claro hoy hay un sistema de salud y una upc que creció en el 16% como lo dijo ahora el Señor Ministro de Hacienda con mucho énfasis, pero tenemos una upc que está precedida por una Ley Estatutaria que permite todo y apreciado Senador Ómar, sumado a eso tenemos un sistema judicial colombiano que recibe unas tutelas y muchas veces pareciera que no se conectan con lo que está permitido en el sistema de salud y le suman gastos adicionales al sistema de salud colombiano y aquí podríamos apreciado Praxere, usted que es tan juicioso, aquí podríamos evaluar las tutelas del sistema de salud qué autorizan, qué autorizan y obviamente cuando es nuestro hijo, nuestra mamá, nuestra persona del alma, quisiéramos que nos autorizaran todas esas cosas que son aprobadas a través de un fallo judicial por el sistema judicial colombiano, valga la redundancia, pero algo está pasando en el Invima, tecnología usted lo acaba de decir, recurso humano no lo sé, mejores procesos y procedimientos el Invima quedó en el siglo XX y estamos en el siglo XXI, pero algo está pasando en el Invima y algo está pasando desde que tenemos unas cifras que dicen que tenemos 21.340 trámites sin evacuar Doctora, algo está pasando cuando nos dicen que de esos trámites que usted sustentó de los 10.000, lo que, lo que se logró evacuar son modificaciones automáticas casi que inmediatas, pero que no tenemos registro sanitarios nuevos, que no tenemos renovaciones nuevas y que ese análisis viene afectando, pues el impacto en salud pública, el impacto porque hay un impacto directo a la salud pública y viene también afectando que este país se vaya retrasando en tecnologías que permiten salvaguardar la vida, esas mismas tecnologías generan empleo, no, esas mismas tecnologías aperturan que Colombia siga siendo atractiva como una, como un clouster de salud como nos ven en otros países

Hace pocos días venía para acá para la Comisión Séptima desde Cali y yo veía una persona operada al lado mío, no hablaba español la llevaba en silla de ruedas tenía un acompañante pero se vino a operar a Colombia y eso ha sido motor de empleo para nuestro país, con el respeto que me merece el

señor Director no es malo, no es malo que tengamos clínicas importantes, quisiéramos tenerlas en Ciudad Bolívar como lo quiere, como lo quiso cuando fue Alcalde y como lo quiere el Presidente Gustavo Petro, claro que quisiéramos, pero no es malo que estas clínicas hayan desarrollado tal tecnología, pero es que la tecnología y la capacidad de los Médicos va ligado a que ustedes entreguen nuevos medicamentos, que ustedes entreguen nuevos registros sanitarios, que ustedes nos permitan a los ciudadanos colombianos tener nuevas tecnologías, tenemos un amigo querido en la Plenaria del, en la Plenaria de del Senado que gracias a Dios pudo contarnos con sus ojos llenos de lágrimas que su esposa ya tuvo un trasplante de riñón y abogó por todas las tecnologías posibles que hubiesen en este país y en el exterior para salvar a su esposa y eso es lo que ustedes generan, pero qué está pasando con el Invima, tenemos que sacudirlo, tenemos que reestructurarlo, cuál es la propuesta del Gobierno y cuando hablo de la propuesta del Gobierno la Doctora Piedad le hizo la pregunta, la pregunta que nos tiene sorprendidos a todos los que trabajamos el tema de salud pública y es ¿cuántos meses lleva usted ahí en interinidad?, ¿cuántos meses lleva usted allí?, ¿por qué no nombran en el Invima? Ese es el llamado hoy más que revisar este presupuesto, necesitamos el nombramiento de una persona que conozca los procesos y los procedimientos del Invima, no estoy diciendo que usted no los conozca, usted es la Secretaria General o que la dejen en firme para que usted no esté atendiendo dos funciones en una institución que es tan importante para el país y le hablo de los pacientes con enfermedades raras, con Púrpura, con Síndrome de Guillain-Barré entre otros, el desabastecimiento de la inmunoglobulina humana es un desabastecimiento que está allí, allí, latente, latente y, entonces es ahí cuando vuelve la figura de Denis Silva que ustedes perfectamente saben quién es Denis Silva y creo que usted lo conoce, el defensor de los pacientes a nivel nacional y es ahí cuando aparece Diego Fernando Gil, quien representa a todos los pacientes de enfermedades huérfanas y nos tocan aquí la puerta no hay medicamentos, ¿qué está pasando?

Entonces le hago esa somera descripción para decirles que desde afuera aquí en el Congreso de la República, pero, también, en las calles de Colombia se siente que el Invima no está dando la talla, el Invima no le está respondiendo a la salud pública colombiana, el Invima está en interinidad, el Invima usted, ojalá quede usted porque ya ese aprendizaje de todos estos meses es valioso para todos, pero necesitamos que haya un equipo compacto, que haya un equipo eficiente, que haya un equipo dispuesto a servir a Colombia, dispuesto a servir a Colombia, que le den más recursos para tecnología claro que se los den, claro que se los den, que usted está pidiendo aquí más recursos para los temas que son de laboratorio y para los temas que son tecnológicos bienvenidos sea que se los aporten y que aquí quedó una de las personas que tiene mayor conocimiento de las asignaciones presupuestales en representación

del Ministerio de Hacienda, qué bueno, pero cuando solamente los trámites tienen una efectividad en la salud pública del 0.48% algo está pasando, algo está pasando y desde donde se debe decir es desde la Comisión Séptima, está usted allí pero está sola, yo siento que está sola, yo siento que está sola y que necesita acompañamiento de su Presidente y que necesita también que la entidad se sacuda para que le podamos dar respuesta a todos los colombianos.

**Presidente (e), Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Tiene la palabra honorable Senadora Nadia Blel.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Presidente, bueno, buenas tardes para todos, yo debo decir que también comparto las preocupaciones de la Senadora Piedad y la Senadora Norma, de las entidades que hemos escuchado en la Comisión frente a la cual yo me siento más preocupada, debo decir que es el Invima, yo veo con gran, con gran sorpresa, con gran preocupación que hoy en día el fortalecimiento de la capacidad analítica de los laboratorios, pues no esté respaldada en este presupuesto y es precisamente en ese sector donde hoy en día tienen digámoslo así, esa responsabilidad de cumplir con la labor misional del instituto, por eso en el informe que nos presentaban en Invima yo veo con sorpresa que usted decía que gran parte de esos servicios, sino es la totalidad han sido tercerizados y, por lo tanto y aquí yo quiero llamar la atención es que cuando nosotros revisamos esa ejecución desagregada, veíamos que para este año ese programa que tiene una apropiación de más de 2 mil millones de pesos, 2.600 para ser exactos, trae una ejecución en ceros, entonces ahí eso personalmente a mí me genera incertidumbre, hoy estamos aquí pidiendo más recursos para fortalecer la capacidad analítica del instituto, para fortalecer los laboratorios, para hacerlo de manera, digámoslo, así propia por parte del mismo equipo del Invima, pero los recursos que hoy, con el que hoy en día con los que cuenta el Instituto no han sido ejecutados, entonces a mí me entra, digámoslo, así una gran preocupación frente a este tema y es importante saber qué está pasando en ese sentido, estamos pidiendo más plata, pero tampoco estamos ejecutando los recursos que hoy en día están asignados, yo debo decir que la ejecución del instituto en general no es para nada buena, yo veo que hasta el 3 de agosto como ustedes no lo plantean en programas como el fortalecimiento de la inspección y vigilancia y control de los productos del Invima hay solamente un 23% obligado, en el fortalecimiento institucional en la gestión administrativa y de apoyo a nivel nacional del Invima el 14%, entonces eso genera preocupación, genera incertidumbre al país porque bien lo señalaba la Senadora Norma, de aquí dependen los tratamientos, de aquí dependen los medicamentos que hoy son ese insumo para salvarle la vida a miles de colombianos.

Yo también quiero plantearle algunos interrogantes; primero, quiero saber qué ha pasado con el tema de medicamentos, a principios de año veíamos unas cifras alarmantes que, incluso, sabíamos que hasta el mismo Dolex, hasta el mismo acetaminofén, pues no teníamos en el país los insumos necesarios para este medicamento que prácticamente es esencial en todos los tratamientos, yo quiero saber qué ha pasado, si ha habido mejoras, qué se está haciendo, qué está sucediendo.

Segundo, la Senadora Piedad, planteaba el tema del viche, que sabemos que es una bebida que es muy importante que su fabricación depende y es, digámoslo así patrimonio colectivo de las comunidades negras y afros de nuestro país de la costa Pacífico, pero yo quiero señalarles y recordarles a la Comisión que hay una ley una ley aprobada por el Congreso de 2021 que reconoce, por lo tanto, esta bebida y que le dio responsabilidades al Invima, para hacer unas capacitaciones, para contar con todo, digámoslo así el respaldo que se requiere esta bebida, porque en muchos casos era decomisada, no podía ser comercializada, pero han pasado dos años, dos años y todavía esta bebida que hoy cuenta con una Ley de la República que la respalda no tiene los registros del Invima necesarios.

Tercero y esto es un tema que como país y como Comisión tenemos que empezar a evaluar y es el tema del fentanilo, el fentanilo es legal en Colombia, pero ya hemos y se han prendido las alertas, incluso, el Presidente Petro ha sido muy insistivo frente a este tema y hace poco el Director de Aduanas hablaba que hay 146 casos documentados que indican intoxicaciones, yo quiero saber qué está haciendo el Invima frente a esto, en el año, si no, si mal no recuerdo en el 2020 hubo también un desabastecimiento del fentanilo y yo quiero saber si desde el Instituto se han hecho estudios para mirar cuáles son las alternativas frente a este y estudiar la posibilidad de tener alternativas, porque hoy en día se están robando las dosis del fentanilo de nuestros hospitales, cuando eso tiene un uso médico y se están ligando y combinando con otro tipo de sustancias lo que lo hace mucho más agresivo de lo que en realidad es, entonces yo sí quiero prender las alertas aquí del Ministerio de Salud, del Invima y del país entero, vamos a permitir que Colombia llegue a las condiciones en la que hoy están otros países, cuando ya nuestro sistema de salud ni siquiera puede atender las enfermedades normales digámoslo así, que pena por esa palabra, pero las enfermedades que son propias del ser humano, ahora imagínense, exacto habituales, imagínense el colapso que puede ser para el sistema de salud tratar las adicciones y las consecuencias tan graves que genera el fentanilo, entonces yo sí quiero llamar la atención del Invima no esperemos hasta que la situación esté peor, sino que es necesario que se tomen acciones contundentes frente a esta amenaza que es latente en nuestro país, que ya hay muestras en Cúcuta, en Antioquia, Medellín de incautaciones que se han hecho, de ingresos ilegales que también

se han hecho en el país, necesitamos que por parte del Ministerio de Salud también se tomen esas acciones que son requeridas.

Y por último, ya voy a terminar Senador, y por último yo también quiero llamar la atención doctora, que es muy triste que el Invima siendo la autoridad, quien debe generar los registros, quien debe generar las alertas, uno se entere primero por las redes sociales o por el WhatsApp de cuando hay medicamentos o cuando hay alimentos que son nocivos para la salud, la semana pasada antepasada recibimos yo creo que todos por el WhatsApp una alerta donde nos hablaban de unas gomitas que tenían Cannabis y que habían generado diversas intoxicaciones, en un principio debo reconocer que yo dije esto es fake news, pero a los 15 días salió una directriz digámoslo así del Invima, entonces el Invima tiene que estar, tiene que ser constante, tiene que ser inmediato frente a este tipo de alertas, porque de aquí dependen todas esas atenciones y minimizar las consecuencias en la salud de los colombianos, no hay derecho que la población colombiana primero se entere por una cadena de WhatsApp, cuando hoy en día contamos con un instituto robusto en esta materia, esa es mi intervención, señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Es que hay que declarar la Sesión Permanente, entonces se le solicita a la Comisión declarar Sesión Permanente, ¿aprueba la Comisión?, verifique los votos.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

No, yo quiero robustecer y fortalecer el argumento de la Senadora Nadia, precisamente hoy hay una información sobre el fentanilo que un opiáceo que se utiliza, pues en medicina y lleva en este año 200.000 muertos, 200.000 y acaban de coger un grupo de colombianos en la frontera de Táchira con Cúcuta con un camión de este opiáceo, o sea, que si esto ya salió a la luz pública, bueno e infortunadamente, pues nosotros que sean los colombianos los que hayan introducido este opiáceo a Venezuela, pero yo quiero estar muy de acuerdo no solamente con Nadia, sino fortalecer su argumento, porque el Presidente ya se ha referido varias veces al mismo tema, por lo tanto el Ministerio de Salud tiene que tener en esto ya una política muy clara, no puede ser simplemente el Ministerio de Defensa o la Policía Nacional, sino que debe ser realmente el Ministerio de Salud quien haga frente a ello, porque quienes conocen del tema y de su utilización para drogarse y todo este tipo de situaciones, dicen que realmente el uso de esto es absolutamente mortal y lo más preocupante es que están haciendo lo necesario para que llegue a los jóvenes y a las jóvenes y aprovechar Senadora Nadia para insistirle que hagamos la audiencia en Cartagena sobre la explotación sexual de niños y niñas, yo creo que es muy importante Nadia, yo

no me atrevo a hacerlo porque, pues por respeto a ti, pero sí insisto en que lo hagamos, gracias señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Senadora Berenice tiene la palabra.

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con la Senadora Norma cuando dice que el funcionamiento a media máquina del Invima afecta y ha afectado y seguirá afectando la salud pública del país y, por eso, tengo tres inquietudes Directora Mariela: la primera, es con las recientes noticias de escasez de medicamentos a nivel nacional, qué plan de ejecución han previsto o qué ha previsto la entidad para agilizar los registros sanitarios que hasta abril de este año se encontraban represados.

El otro es el presupuesto para asignar a la entidad en qué impacta el funcionamiento de esta misma y una muy importante que creo que con la pandemia se aprendió a ser emprendedores y emprendedoras es con el tema de la población de discapacidad, hay una cantidad o una población en este país en situación de discapacidad que están reinventándose o siendo emprendedores y el Invima, la queja de estas personas o de esta población es que el Invima no les ayuda para ellos no sé cómo se llama, con registro, con patente, para ellos poder sostenerse o auto sostenerse para poder, incluso, pagar sus citas médicas, era eso Directora.

**Presidenta (e), honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Tiene la palabra el Senador Alirio.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Gracias Presidenta, yo veo que la mayoría de los Senadores de la Comisión Séptima muestran su preocupación con el tema de la agilidad, la viabilidad de los registros Invima sobre todo para los pequeños y medianos, a veces los grandes tienen más capacidad de llegar, pero muchos emprendedores hoy se encuentran muy perjudicados porque no han podido tener sus registros, yo pienso que hay que simplificar un poco estos procedimientos para que puedan acceder más personas a obtener sus registros Invima, hay un tema que veníamos hablando y era el tema de los mataderos, la apertura, la reapertura de los mataderos municipales que llegaría a beneficiar muchísimo al sector ganadero, a los expendedores de carne, pero sobre todo a la comunidad del pueblo colombiano que iría a obtener este alimento por un precio mucho más justo y la seguridad para los ganaderos donde la abigeato se ha venido incrementando gracias a este Decreto 1500, señora Directora de verdad que le agradecería si nos diera hoy razón porque dijeron que en pocos días tendríamos la Resolución que reapertura los mataderos en Colombia, lo hemos venido trabajando

y pidiendo hace más de un año y esto sería muy importante para el país.

Y el otro tema que se quería hablar era con el tema del SISBÉN, pero ya el Director del DNP se fue, ah está el Subdirector, donde como lo decía anteriormente es una voz de todos los Senadores, por favor cambiar la metodología de calificación que están sacando una cantidad de familias del SISBÉN de una manera injusta y que hoy esas familias están quedando por fuera de Familias en Acción, de subsidios de vivienda, de cualquier subsidio que dé el Estado, que hoy tristemente más de 250.000 familias pueden llegar a quedar o ya están quedando por fuera del Régimen Subsidiado en salud, si queremos hacer políticas para beneficiar al pueblo colombiano a la población más vulnerable, yo creo que sería un buen gesto del Gobierno que implementáramos un nuevo método de calificación donde no fuera tan exagerado, que por tener una plancha, una licuadora, una cama, por dormir en una cama y tener puerta en su casa ya le suben la calificación y sale de todos estos beneficios, señor Subdirector ayúdenos con ese tema, tenemos un Debate pendiente de Control Político allí en la Plenaria que lo pedí precisamente para este tema y ojalá que no que cuando lleguemos allá ya tengamos parte de la solución, esto no es de partidos políticos, esto es de humanismo, esto es de reconsiderar y hacer una propuesta que beneficie a la población más pobre, el 86% de la población colombiana son estratos uno, dos y tres que requieren de este, de este beneficio del Estado, no podemos decir que sacando a 250.000 familias o 300.000 familias del SISBÉN las estamos sacando de la pobreza, por el contrario las hacemos más pobres, quitarle el Régimen Subsidiado a una familia eso es hasta pecado palabra, quitarle la oportunidad de acceder a un subsidio eso es injusto, así es de que ojalá usted nos diera una buena respuesta y pudiéramos lo más pronto posible iniciar unas mesas de trabajo o no sé ustedes lo propondrán ante el Congreso, porque esa es la preocupación de muchos Senadores que hoy en las regiones nos llegan con esa solicitudes y de verdad que uno ahí no puede hacer nada, porque ahora ya es con GPS y una cantidad de cosas, decían ellos ya ni para hacer trampa porque a veces sacaban la cama, sacaban el televisor, se acostaban en el suelo, la gente mejor dicho dejaba la casa vuelta nada para ver si así de pronto los dejaban en el SISBÉN, en el desespero de estas familias para poder acceder a este beneficio, señor Subdirector, ayúdenos con eso que créanme que el país se lo va a agradecer.

**Presidenta (e), honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Hay alguien más, Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Presidente, yo me uno a las voces de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra y quiero hacer respetuosamente la siguiente anotación, en el informe que ustedes nos rinden en

el proyecto de ley de presupuestos radicado en el Congreso, no se ha tenido en cuenta la incorporación de recursos con fuente de la nación al Invima, uno aquí le está exigiendo resultados a usted, pero también tiene que reconocer que el Gobierno no le ha asignado los recursos necesarios para que se puedan producir obviamente esos resultados y se han dejado desfinanciados proyectos de fortalecimiento de la inspección y vigilancia y control de los productos que son competencia del Invima tanto a nivel nacional obviamente como en las regiones y el mejoramiento de la capacidad analítica de los laboratorios, relacionados con los productos competencia de ustedes, uno para exigir tiene que dar, pero también tiene que reconocer, yo me uno a las palabras de la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff en cuanto al represamiento de miles de trámites de nuevos registros sanitarios y renovaciones entre otras solicitudes esenciales, para que los pacientes puedan acceder a marcas autorizadas y seguras, ustedes y yo tengo que anotar lo hicieron reconocimiento de ello, de que venían en una gestión dijéramos relegadas en torno a la eficacia de la misma y se habló de 3.906 solicitudes nuevas que están represadas al mes de abril si mal no estoy, entre febrero, marzo y abril en esos meses y 17.769 trámites de registro sanitarios que venían ya en curso en la entidad, pero hay que sumarle a ello la baja oferta de medicamentos que afecta a millones de pacientes en el territorio colombiano.

Y Senadora Piedad y colegas en temas tan críticos como lo son la hipertensión, la salud mental que hay que prestarle mucha atención en la nación colombiana, VIH entre otras enfermedades que no están encontrando los medicamentos sus pacientes para atender esas necesidades y se pone en riesgo no solo la salud, sino la vida de esas personas y les voy a hablar de una experiencia personal, pero en segunda persona, por qué digo así, una persona muy humilde en la ciudad de Santa Marta la semana pasada me pidió un favor que no tenía como acceder a unos medicamentos para la hipertensión, fui a una droguería a hacer ese favor Senadora Piedad y me llevé esta sorpresa, me dice la persona que me atiende en la droguería, ese medicamento casi no se está consiguiendo, aquí no lo hay pero espere yo llamo a otra droguería en el Rodadero a ver si la hay y me dice efectivamente hay 3 corra y cómprela, porque no sabemos cuándo vuelva a llegar, este medicamento que se encontraba no voy a dar el nombre por temas o lo voy a dar a mí no importa yo no soy radio para tener ahí publicidad o no Micardis Plus un medicamento que se conseguía muy fácil en la droguerías, no se está consiguiendo en la droguerías colombianas y hay que prestar atención a eso y, por lo menos en el Caribe colombiano en Santa Marta nos está pasando, señora Presidenta por la gravedad de este tema, por la importancia de este tema, porque se trata de la salud y de la vida de los colombianos, yo le pido a usted que conforme una Comisión Accidental que haga seguimiento a las funciones del Instituto Nacional del Invima para vigilar que estos registros y que la competencia

funcional y misional del Invima se esté cumpliendo a cabalidad y se brinde un informe aquí en esta Comisión, de cara a los colombianos de los avances o no de la misma, muchísimas gracias, Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias querido Senador, Secretario tomemos atenta nota para esa solicitud, no habiendo más intervenciones, entonces por parte de los Senadores, pasaríamos a dar respuesta por parte del Subdirector de Planeación y la Directora del Invima, adelante Subdirector Alejandro.

**Subdirector General Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor José Alejandro Herrera Lozano:**

Presidenta muchas gracias, muy corto, respecto a la Senadora Piedad Córdoba, efectivamente el tema de bonos de aguas es vergonzoso, cómo los recursos de agua potable y saneamiento básico se direccionaron para otro tipo de gastos que en nada beneficiaron a la ciudad de Buenaventura, en ese sentido estamos coadyuvando esa revisión y de alguna forma lo que estamos buscando también desde el DNP esta tratar de coordinar en un plan suroccidente, como efectivamente las inversiones llegan de manera coordinada al territorio, entonces estamos trabajando en eso, probablemente una de las figuras sea un pacto funcional o juntos por el territorio, que nos permita agrupar junto con las entidades territoriales, el Gobierno nacional o Ministerios cuál es el aporte para poder solucionar el tema de agua potable, en el sentido de que esos recursos que debían ir para eso no fueron adecuadamente utilizados.

Sobre la regla fiscal pues efectivamente de hecho estamos en reuniones con el Ministerio de Hacienda para revisar la pertinencia o no de modificar, modificar la regla fiscal sobre todo cuando tenemos unas condiciones internacionales completamente diferentes a las que teníamos cuando la aprobamos, pero seguramente ese debate estará en manos del Congreso muy pronto.

Respecto a la solicitud del Senador Alirio Barrera, claramente reconocemos que el SISBÉN 4 metodología SISBÉN 4 tiene algunas dificultades en cuanto a la cobertura en la información, de alguna forma recoge de una forma mucho más acertada la información en centros urbanos, en centros rurales tiene algunas dificultades, pero creo que el país no está, no está y no debería meterse en una nueva metodología SISBÉN 5 eso no tendría sentido, nosotros lo que propusimos en el Plan de Desarrollo es lo que denominamos registro social, mediante el registro social que no es más que el cruce de las bases de datos con las que el Estado le provee servicios a la ciudadanía, poder identificar efectivamente quienes son esas personas que permanecen bajo la línea de pobreza, que son sujetos de los subsidios que entrega el Estado, pero ahí tenemos que ser conscientes que el registro social va a permitir depurar la información, en cuanto a lo que

menciona sobre Familias en Acción efectivamente hubo un marcado preventivo de cerca de 816.000 beneficiarios de subsidios, pero que con un plan de choque que se hizo se logró con las entidades territoriales que son quienes levantan la información del SISBÉN se logró depurar muy rápidamente 815.000 de esos 816.000 registros, luego hoy los registros que aparecen con suspensión temporal son muy pocos y corresponden efectivamente a personas que no deberían estar en el SISBÉN, entonces ese es el escenario de lo que significa SISBÉN tenemos que mejorar, en registro social hoy cruzamos más o menos 28 bases de datos, la idea es profundizar, profundizar en el Plan de Desarrollo este registro social, algún día tendremos que llegar a declaración universal de ingresos que no significa declaración de renta, sino reconocer es quién, quién dados sus ingresos necesita los beneficios del Estado.

Presidenta esa es la respuesta a las dos intervenciones que nos hicieron respecto al DNP.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, señor Subdirector y, entonces tiene el uso de la palabra la señora Directora del Invima.

**Directora General del Invima, doctora Mariela Pardo Corredor:**

Gracias señora Presidenta, bueno fueron muchos los temas y vamos a tratarlos todos, me parece importante iniciar por el tema de emprendimiento, efectivamente la norma señala que se debe adelantar un registro o notificación sanitaria para poderse comercializar cualquier producto alimenticio y este trámite se debe hacer ante el Invima eso señala la norma, la Ley de emprendimiento señala que para los alimentos que son de riesgo alto, que están definidos como en riesgo alto hay una disminución en el valor del registro o notificación que se tramita ante el Invima y efectivamente lo que se encuentra es que sí es una barrera técnica para la micro y la pequeña industria de nuestro país, que realmente están buscando el emprendimiento y lo están haciendo con las uñas, con préstamos muchas veces, con recolecciones, hasta con bingos y con aportes de sus comunidades y qué hemos hecho en este tiempo que yo he llegado en estos seis meses, pues está cambiar el enfoque del Invima, el Invima venía con un enfoque policivo de inspección, vigilancia y control de acuerdo con su misionalidad del Gobierno anterior y el enfoque que he dado y es el eslogan de mi administración es Invima te acompaña.

Bajo ese eslogan de administración, pues es todo un trabajo interno que se ha hecho con los funcionarios y colaboradores del Invima de cambiar el chip, de que nosotros ya no podemos llegar a las regiones a poner sanciones o a perseguir a la micro o pequeña industria, sino a acompañar y efectivamente hemos hecho acompañamiento, hemos ido a varios territorios, hemos ido a varios municipios, tengo acá las cifras, pero, pues bueno de pronto en otro informe se las puedo hacer llegar,

pero ya estamos haciendo acompañamiento con el simple hecho de tomar una decisión, vamos es a hacer acompañamiento, estamos llegando con las Cámaras de Comercio, con las Gobernaciones, con los Alcaldes, que nos definan quién son, quiénes son las micro y pequeñas industrias para poder hacer ese acompañamiento en buenas prácticas de manufactura y poder también garantizar que los productos que se distribuyan a nivel local, pues se desarrollen con los estándares mínimos de calidad para poder ser consumidos, porque esa también es nuestra responsabilidad en el Invima, entonces sí se está haciendo ese acompañamiento.

Pero, así como apareció Yalermis hoy y en todas las regiones hay, porque esa es la idiosincrasia en nuestro país, esa es la idiosincrasia de nuestro país, pues es que la norma nos pide eso, yo tomo decisiones administrativas y fue cambiar de enfoque el Invima y dar una orden, nos vamos a territorio a hacer acompañamiento a través de convenios, con gobernaciones, en municipios, estamos trabajando un convenio con el SENA también para que nos ayuden a fortalecernos en el territorio para poder acompañar estas micro y pequeñas industrias, pero eso no soluciona el problema, eso no soluciona el problema, o sea, yo ahí es una decisión administrativa, pero ya en este momento estamos trabajando con el Ministerio y es una buena noticia la que les quiero pues dar, no me gusta como adelantarme a lo que se viene haciendo, pero nos estamos reuniendo con el Ministerio en unas mesas técnicas en un proyecto que el Invima está llevando, señalando una modificación normativa para que dé una solución de fondo a la economía popular de nuestro país y es que busquemos que a la micro pequeña industria no se le pida registros sanitario, se tenga el acompañamiento, un acta, un certificado, algo del Invima sin costo alguno y tenga ese acompañamiento, que se registre y nosotros podemos ir y hacerle el acompañamiento, quienes nos lo han solicitado hemos ido, la Senadora Piedad lo decía, nosotros en compañía y con la coordinación de nuestra Vicepresidenta Francia Márquez estamos acompañando la mesa del viche, hemos trabajado proyectamos ya el tema, la ley salió, pero hay que caracterizar las familias y esa es una labor que debe hacer el Ministerio de Cultura, caracterizar las familias para que inmediatamente el Ministerio de Cultura nos de las familias caracterizadas, el Invima vaya allá haga el acompañamiento en buenas prácticas de manufactura, identifique quiénes son las familias, porque esto es una bebida ancestral de reconocimiento cultural de nuestra, de nuestra población y del Pacífico y así venimos con mucho.

Venimos acompañando también con el tema de la hoja de coca, los productos con hoja de coca, también con la Vicepresidenta estuvimos en un laboratorio en el Cauca en el que están transformando la hoja de coca para hacer abonos y temas hemos trabajado, pero hay que hacer cambios normativos, o sea, ya en estos momentos se han tomado unas decisiones administrativas que han funcionado, pero no es



la solución, en estos momentos les puedo decir que estoy en unas mesas con el Ministerio sobre agenda normativa, porque se requiere hacer unas modificaciones y actualizaciones de norma para poder dar solución de fondo y ya venimos, ya nos hemos sentado con el Viceministro Urrego, con la Directora de Medicamentos del Ministerio y establecimos un cronograma de agenda, entonces decirles que el tema del emprendimiento está en nuestra agenda y vamos a hacerle y vamos a buscar solución de fondo, ya tenemos el texto ya está acordado en las mesas técnicas, precisamente el viernes de la semana pasada que fue la última mesa técnica ya logramos estar de acuerdo el Ministerio la parte técnica del Ministerio en Alimentos y el Invima la parte técnica sobre esa posible solución de eliminar esos registros sanitarios a corto plazo.

Con respecto a la ley a la modificación del Decreto 1500 que establece el tema que llaman de mataderos, sí, esta norma también el Invima la apoyó desde el mismo momento en que nuestro señor Presidente manifestó necesito que no se siga afectando y cerrando los mataderos porque eso está sucediendo, en el Invima hicimos una encuesta porque como tenemos caracterizados todas las plantas de beneficio que están registradas y que están teniendo el acompañamiento del Invima, podemos identificar esas plantas de beneficio a qué municipios de nuestro territorio están llevando la carne y encontramos que el 79% de los municipios de nuestro país no reporta ninguna de esas plantas de beneficio, quiere decir que cómo se está trabajando la carne ahí, porque en el pasado se preocuparon fue de generar unas normas de unos estándares muy altos de frigoríficos que hoy en día lo que sí han permitido es que el país exporte gran cantidad de carne fuera del país, pero tenemos abandonado y descuidada a nuestra gente en el territorio nacional y qué hemos hecho, el Invima trabajó en ese proyecto de texto desde el punto de vista técnico para la concertación de la modificación del Decreto 1500, este Decreto 1500 es un Decreto que no lo construye solo en Ministerio, ni el Invima es un Decreto que va también con el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Industria y Comercio y otros, este proyecto de modificación del Decreto 1500 tuvo en dos oportunidades publicación para observaciones de las personas y entidades que tuvieran observaciones sobre el Decreto que iba a salir, efectivamente el señor Ministro en una sesión pasada acá señaló que ya estaba para su firma el Decreto, sí efectivamente estaba para su firma el Decreto pero es que el Decreto va con otras firmas, la firma de la Ministra de Medio Ambiente, firma del Ministro de Industria y Comercio, firma de Agricultura, tiene un trámite adicional que es en el que está en este momento, no está el Senador que me preguntaba específicamente sobre ese tema, es decir en estos momentos para que le informemos y demos claridad, el Decreto ya surtió su efecto de publicación, de concertación de ajuste, ya está en firmas de los Ministerios para que pueda tener esa salida final una vez sea firmado por todos

los Ministerios, no sé decirles en estos momentos exactamente en qué Ministerio está, pero ya salió del escritorio del Ministro y está en el escritorio de otro Ministro.

Con respecto señalaban que estaba solicitando, tampoco está la Senadora, bueno señalaban también que estaban solicitando recursos para la construcción de los laboratorios del Invima que hoy sí funciona, nosotros tenemos laboratorios y están certificados y son laboratorios de referencia nacional que funcionan y funcionan en las instalaciones del INS a través de un comodato, pero los espacios son reducidos, reducidos y nuestra capacidad operativa es limitada, pero ella señalaba que dentro de nuestro presupuesto precisamente no se evidenciaba a la fecha de que se había pedido el informe, la ejecución de ese rubro de laboratorios, una vez me aclaran acá ese rubro se refiere específicamente al proceso de consultoría que estamos adelantando para el diseño y estudio de ese proyecto, es decir, ese recurso se va a ejecutar está en proceso contractual y va a ejecutarse, por eso seguramente le figuraba con saldo cero, pero sí queda ejecutado este año y es la consultoría de los estudios y diseños de la construcción de los laboratorios, el presupuesto 2024 que se está pidiendo que es con recursos nación es para ya iniciar la etapa de construcción de los laboratorios en un predio que es de propiedad y fue adquirido con ese fin, uso exclusivo al Invima para la construcción de estos laboratorios.

La Senadora Norma, señalaba con respecto a la oportunidad de nuevos medicamentos, los medicamentos nuevos y las salas especializadas y bueno y ahí a mí me parece que en el Invima se está haciendo, o sea, a pesar de que yo no esté nombrada en propiedad, yo soy la Directora y tengo todas las competencias y bajo esas competencias de decisión he actuado y hoy hay mucho que se ha hecho, hoy el Invima no es lo que era el año pasado a finales del año pasado, el Invima hoy es una mejor entidad y de eso yo doy fe, sí es necesario que haya un nombramiento en propiedad porque la verdad el esfuerzo ha sido grande, estoy con la Secretaría General, con la Dirección y ha sido un sacrificio bien grande.

Con respecto a las salas especializadas, efectivamente cuando yo asumí como Directora evidencié el represamiento en trámites que había, pero eso no fue ahora o sea el Invima no está mal ahora, el Invima venía mal desde el año 2016 con un represamiento de trámites, lo que pasa es que no lo habían dicho, lo tenían callado y nosotros lo hicimos público, yo lo hice público, entonces no es por culpa de la gestión de esta administración, ni de este Gobierno, son situaciones que se encontraron y que nosotros estamos asumiendo y estamos trabajando y efectivamente frente a eso se han adelantado muchísimas acciones, qué acciones se han adelantado, tengo todo un plan de acción a mediano, corto a corto, mediano y largo plazo, las de corto plazo ya se ejecutaron fueron decisiones de administración, allá los grupos al interior de la

Dirección de Medicamentos no se comunicaban uno entre el otro, entonces el derecho de turno no se respetaba, el derecho de turno de cada grupo para hacer una evaluación de un producto nuevo, de un medicamento nuevo tiene que pasar por un estudio farmacológico, un estudio de sala especializada y un estudio legal y cada quien trabajaba en su grupo iba haciendo su paquete, su paquete y lo que le iba llegando lo iba metiendo debajo, sin tener en cuenta la fecha de radicación real que ese es el derecho de turno, entonces si a alguien le llegaba algo del 2017 no lo podía meter debajo, tenía era que asumirlo de primeras porque era un trámite del 2017, cosas así por el estilo evidenciamos y evidenciamos fue revisando, sentándonos y mirando allá al proceso, cómo lo está haciendo, cómo mueve el papel, pa dónde va, por qué, no se hablaban, se generaban esos espacios muertos, esa fue una decisión que se cambió y fue una decisión rápida.

Muchas decisiones más se tomaron con respecto a que se manejaba el derecho de turno en un solo carril y efectivamente, por eso logramos evacuar los 10.416 trámites que adelantamos, también con un compromiso de medición de tiempos, o sea, yo tengo un tablero de control que controlo diario cada cuánto se ejecuta y el tiempo que se demoran en cada registro, entonces se logró también establecer tiempos, porque lo que se encontró es que las personas, los profesionales dedicados al registro no se dedicaban 100% a sacar registros, se dedicaban también a sacar tutelas porque estaban llenos de tutelas, se dedicaban a sacar derechos de petición y, entonces sacaban eso porque los tiempos apremiaban y los registros muertos, inmediatamente la decisión administrativa fue no puede ser así, los funcionarios de registro tienen que estar dedicados 100% a registro y me tienen que decir cuánto se demoran, en un día en una hora en sacar un registro para poder medirle los tiempos, porque la excusa y la respuesta que ellos daban era es que no todo el tiempo lo utilizo para sacar registros, también tengo que sacar tutelas, también tengo que sacar y hay tutelas complejas, hay derechos de petición y entonces lo otro se iba a represando, esos son decisiones administrativas que ya hoy en día se tomaron y que ya se adelantan y que tenemos un control diario y que nos ha permitido incrementar la evacuación de registros a como venía en años anteriores, pero como son tantos eso no es de la noche en la mañana, no es de la noche a la mañana, ya las decisiones administrativas en términos generales se tomaron.

Pero aquí ya evidenciamos que debemos tomar otras acciones y son acciones a mediano plazo y es sentarnos con el Ministerio a modificar normatividad, encontré que una gran cantidad de trámites que están represados como lo dijo la Senadora Norma tiene toda la razón, trámites de renovaciones, saben que son renovaciones, renovación es porque los registros tienen una vigencia de 5 años, entonces cada 5 años el titular de registro tiene que pasar una solicitud de renovación y tenemos represamiento en esas renovaciones, pero en la renovación es simplemente

porque se le venció el término, el producto ya está en el mercado, viene disfrutando la ciudadanía del medicamento, del producto, el titular es activo, o sea, está ahí, pero sí nos representa un cúmulo de represamiento de trámites, qué es lo que estamos trabajando ya con el Ministerio, estamos buscando, estamos ya logrando creo que lo estoy logrando y es que saquemos una norma que elimine las renovaciones, para que renovaciones de los registros si ya están en el mercado y ya están publicados, que cada año me actualice la empresa la información de si cambia de dirección o si cambia algún dato que sea administrativo, porque renovaciones habla es netamente de tiempo de vencimiento del cumplimiento de su registro, muy diferente a lo que es una modificación, cuando hablamos de modificación es porque el componente activo del medicamento sí va a sufrir alguna variación, eso ya requiere un estudio técnico, entonces es otro manejo, pero en eso estamos trabajando o sea yo creo nosotros tenemos gran cantidad de represamiento en renovaciones y creo que lo vamos a sacar también muy pronto de acuerdo a las mesas técnicas que estamos trabajando con el Ministerio.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, querida Directora, bueno para que concluyas porque ya tenemos agendas de Voceros y luego también nos han citado a los Coordinadores de la Mesa en reunión con el Presidente del Congreso, pero concluye con todo el gusto.

**Directora General del Invima, doctora Mariela Pardo Corredor:**

Gracias señora Presidenta, me parece importante para cerrar abordar el tema del fentanilo, efectivamente el tema de fentanilo es un tema preocupante, todos sabemos lo que ha pasado en Estados Unidos con este medicamento, en nuestro país en la época de la pandemia se importó fentanilo, o sea, a nuestro país entró fentanilo de manera legal, por qué entró fentanilo de manera legal porque el fentanilo es un medicamento utilizado para el dolor y como estábamos en pandemia para las salas de crisis las UCI necesitaban contar con ese medicamento, pero la ley establece la norma, establece que previo a la autorización que da el Invima para otorgarle el permiso de ingreso a este producto, tiene que tener en cuenta que se trata de un medicamento que genera adicción, debe tener una autorización previa del Instituto Nacional de Estupefacientes, es decir, el Instituto Nacional de Estupefacientes es un Instituto que hace parte del Ministerio de Salud y es el Instituto el que tiene la base de datos exacta de los fentanilos y las entidades que entraron fentanilo, naturalmente el señor Presidente ya nos hizo una advertencia, ya el Ministro está enterado, ya hemos tenido reuniones técnicas con la Directora del Instituto de Estupefacientes y el tema se está realizando control con cada uno de los laboratorios que entraron fentanilo, verificando qué utilizaron y qué hay disponible para recoger ese fentanilo, ese trámite le corresponde al Instituto de

Estupefacientes, pero el Invima le ha manifestado y ha estado en las reuniones con ella y con el equipo manifestándole el total apoyo desde el Invima para que logremos hacer esa actividad, creo que con esto por el tiempo cierro, quiero que sepan que a pesar de que no estoy nombrada tengo todas las capacidades, todo el conocimiento, tengo mucha experiencia en lo público, he hecho del Invima y estoy trabajando por el Invima por una entidad transparente, eficiente y oportuna y tenemos que tener una entidad con también una tecnología de punta, porque si no vamos a tener que seguir sufriendo de trámites atrasados porque estamos trabajando con las uñas, entonces, por eso necesitamos también una entidad fuerte tecnológicamente y es eso es lo que les quiero decir, quiero decirles que estoy muy presta a recibir sus invitaciones a contarles cómo vamos en el Invima, muchísimas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias a los señores Directores por su asistencia y acompañamiento del día de hoy, Senadora Piedad Córdoba.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Yo le sugiero a la Comisión muy respetuosamente, nosotros le dirijamos una nota al Ministro de Salud y al Presidente de la República, habida consideración de lo que aquí mencionaba entre otros la Senadora Norma, de la importancia de esta entidad y del papel que juega dentro de lo que es la salud pública, no solamente que es importante el nombramiento en propiedad, porque cuando uno no está nombrado en propiedad tiene un pie adentro y el otro afuera y además de ello porque yo sí creo que es fundamental la construcción de esos laboratorios para las diferentes pruebas que se tienen que hacer, yo creo Norma que podemos hacer una nota dirigida en ese sentido al Gobierno, para que un tema que es tan delicado y tan importante se evacúe.

Y finalmente, al Subdirector de Planeación con el que coincido en muchísimas cosas, me gustaría mucho que trabajáramos en lo de la regla fiscal, yo sinceramente no entiendo la postura del Ministro de Hacienda, no le entiendo porque el mantenimiento de la regla fiscal y ese apego tan impresionante al pago de la deuda, pues es muy poco lo que van a generar de inversión, yo creo que el Presidente Gustavo Petro tiene en este momento una situación internacional muy positiva y creo, además, que podría él buscar otras formas como él lo ha dicho, para que toda la inversión todos los recursos no se vayan simplemente al pago de la deuda, porque ahí no haríamos nada y finalmente los bonos de agua eso hay que acabarlo, eso hay que hacer la forma de eliminar esa deuda inmoral e ilegítima que es producto de acuerdos del paramilitarismo, gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Senadora Norma.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno yo celebro la exposición dada por la Directora del Invima, yo celebro esa voluntad que ha tenido de transformación de la entidad, reconozco de que es la entidad que le tocó recibir, cuando uno llega un Gobierno me enseñaron hace algunos años que uno lo recibe con lo bueno y con lo malo y a usted le tocó como algo que debe sacar adelante y celebro que tenga la capacidad, la experticia y el conocimiento en lo público, yo he estado mirando igualmente su hoja de vida, a lo que me refiero puntualmente es que llevar dos cargos encima es bastante difícil, quienes lo hemos hecho algún día sabemos lo que es sí, sabemos lo que es estar a cargo de dos áreas de una misma, de una misma entidad, entonces el llamado era para eso doctora y dije en mi intervención ojalá quede usted para que no se vaya a perder ese impulso que usted trae y que pongan un Secretario privado, lo que sí esperamos es que ese plan a corto plazo le rinda y que todas esas personas que conforman hoy el Invima, entiendan que la sociedad colombiana, que los colombianos requieren de ellos y que usted hace, usted es uno de los pilares fundamentales de la salud pública de este país, no es cualquier entidad es una entidad fundamental para la salud pública y para el bienestar de los colombianos, así que gracias Presidenta, Presidenta muy buena Sesión la felicito, muy buena Sesión y muchas gracias por las atenciones.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno gracias a ustedes, Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidenta no es para este tema, pero yo no quiero dejar pasar el día esta Comisión que aborda los temas de la salud, pero también del deporte de los colombianos, hoy hace 30 años Senadora Piedad Córdoba, nuestra selección Colombia que tanto triunfo y alegría le brinda al pueblo colombiano en esa clasificación al Mundial de los Estados Unidos goleó a Argentina cinco a cero en Buenos Aires, un hito histórico y desde acá nuestro reconocimiento a esas glorias del deporte, a ese equipo liderado por un coterráneo de mi tierra por Carlos Alberto el Pibe Valderrama, donde jugaba también el Tino Asprilla, Freddy Rincón, El Tren Valencia, Óscar Córdoba esos grandes jugadores que de verdad nos brindaron mucho triunfo y mucha alegría a mi generación y que queda plasmado y ha quedado plasmado en el corazón de los colombianos y más a los que nos gusta el deporte como lo es el fútbol, a ellos nuestro reconocimiento, el fin de semana veía medios españoles y periodistas de talla mundial como Quique Wolff haciéndole un reconocimiento a Colombia y a esa gran selección de fútbol colombiano y no quería dejar pasar la oportunidad hoy desde la Comisión Séptima que maneja los temas del deporte, para hacer este gran

reconocimiento y desearles los mejores de los éxitos a nuestra selección Colombia que se estrenará muy pronto en Barranquilla frente a Venezuela y esperamos que ese equipo nos conduzca también a muchos triunfos y a la clasificación al mundial que se realizará en Canadá, México y Estados Unidos, muchas gracias Presidenta.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Las mujeres estamos mejores que ustedes.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

De eso no hay duda Senadora Piedad.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Además, tengo que decirte lo siguiente mi querido pan de trigo, mira, el próximo lunes viene el Bendito Fajardo, viene Carlos Mario, otra de las figuras mundialistas y hay se me olvida el nombre el que hace las piruetas, Higuita, Higuita.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Porfa no sé, no se vayan antes de que vamos sometamos las proposiciones.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Para el reconocimiento de las pensiones a los futbolistas y atletas en general, yo los voy a llevar a la Plenaria para que ellos hablen, nosotros tenemos que presentar un proyecto de ley para crear las ligas inferiores, obligar precisamente a que las ligas como ahí si realmente los reconozcan y vamos a hacer un proyecto de ley que tiene que ver mucho con la transformación del fútbol, así que lo invito.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno muchas gracias, les recuerdo que tienen que pedir la palabra no me formen el desorden, pero bueno sigamos con el siguiente punto del Orden del Día querido Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente, proposiciones de los honorables Senadores y Senadoras, hay cuatro proposiciones radicadas, cinco proposiciones radicadas en la Secretaría.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Sométalas a aprobación señor Secretario, se abre el debate, anuncio que va a cerrarse, ah por favor señor Secretario, ya nos queremos ir, pero no, toca leer las proposiciones en bloque por favor léalas todas.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente:

Proposición solicitud de Audiencia Pública por la afectación a la comunidad deportiva del Municipio de Calarcá Quindío. Dadas las afectaciones a la comunidad de este municipio por el inicio de obras correspondiente a la construcción de la primera etapa del centro integral para la atención de personas

en desprotección social, por parte de la Gobernación del Quindío en el emblemático estadio Guillermo Palacio Jaramillo.

Para el desarrollo de la Audiencia Pública cítese a Ministra del Deporte, Ministra Educación Nacional, Ministro de Cultura, Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Gobernador del Quindío, Roberto Jairo Jaramillo y el Alcalde de Calarcá, Quindío, con el propósito que los funcionarios pongan dentro de sus funciones las soluciones y compromisos respecto a la presente circunstancia del asunto. Por Secretaría líbrense las comunicaciones.

Senadora *Berenice Bedoya Pérez*

Proposición Audiencia Pública **Proyecto de Ley número 81 de Senado por medio del cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones para el desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del instituto colombiano de bienestar familiar y se dictan otras disposiciones.**

Cítese a Ministerio de Protección invítese o cítese al Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, del Interior, Vivienda, Ciudad y Territorio, Ciencia y Tecnología de Información de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de Salud y Protección Social, de Trabajo, DPS, DANE, DNP, ICBF, SENA, Defensoría de Familia, Asociación colombiana de egreso de protección Estatal, Universidad Antioquia, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Aldeas Infantiles, SOS, Fundam, Fundación formación de Futuro, Coalición contra la vinculación de niños niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, Niñez Ya, United For The World, Alianza Cristiana para los Huérfanos, Lifeline children's Services y Jardínco.

Atentamente, *Lorena Ríos Cuéllar*.

Proposición Audiencia Pública, el cual se realizará en el Recinto de la Comisión Séptima del Senado, con el fin de abordar la problemática relacionada con la adulteración de la leche con Lactosuero, que genera una alteración en la calidad del alimento, afecta su valor nutricional y podría generar consecuencias a la salud de la población colombiana en especial la niñez.

La lista de citados e invitados será allegado a la Secretaría de esta Comisión.

Senadora *Marta Peralta*.

Proposición, me permito citar e invitar según corresponda a Debate de Control Político, Directora General encargada del Invima, los demás invitados y citados que los miembros de la Comisión... (intervención fuera de micrófono), entonces con la observación de la señora Norma, esta proposición se retira.

Proposición Audiencia Pública a los Representantes Legales de la Empresa Cerrejón, perteneciente BHP Anglo American y Glencore y de

la empresa Drummond, con el fin de que se haga presencia en esta Comisión para que informen sobre el estado actual de las problemáticas de salud, los conflictos laborales y de seguridad social, derivados de la relaciones laborales con sus empleados y tratar de temas sobre el manejo dado el impacto socioeconómico, que ha generado el despido masivo presentado por el cierre de empresas en algunos departamentos de Colombia, como es el caso del César y La Guajira.

Invítese a la Ministra del Trabajo, Directora Territorial de Ministerio del Trabajo de La Guajira, Representantes de los principales Sindicatos de la Empresa Cerrejón, Representante de la empresa Drummond, Representante de los trabajadores sindicalizados y un Representante de los trabajadores no sindicalizados de la empresa Cerrejón y Drummond Colombia que sufren alguna enfermedad derivada de la relación laboral con las referidas empresas, Representantes de los ex trabajadores de la empresa Cerrejón y Drummond, un Representante de empresas de carbones del Cerrejón, un representante de Drummond.

Suscribe Senadora *Martha Peralta Epieyú*.

Señora Presidenta han sido leídas las proposiciones radicadas en la Secretaría.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Señor Secretario sométalas a consideración de la Comisión, votación ordinaria, votación ordinaria.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta presencialmente ha sido aprobado sin ningún voto en contra las proposiciones leídas, con ocho (8) votos presenciales de los Senadores y uno (1) virtual.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias señor Secretario, tienes, Senadora Piedad Córdoba.

**Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Gracias Presidenta, no, simplemente para dejar como constancia para el debate político sobre el uso indebido de la psiquiatría, mañana en la Sesión yo le doy lectura a la misma.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente para informarle que también se radicó en la Mesa de parte de la Senadora, un oficio dirigido al Ministro Ricardo Bonilla de parte de la Senadora Piedad Córdoba que será enviado a todos los demás Senadores.

**Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Bueno se levanta la Sesión, señor Secretario sírvase convocar para mañana a las ocho (8:00 a. m.) de la mañana nuestra Sesión de trabajo.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siendo la una y treinta y uno de la tarde (1:31 p. m.).

**A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN ESTA SESIÓN:**

**PROPOSICIÓN NÚMERO 08  
HONORABLE SENADORA SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ**



**PROPOSICIÓN NÚMERO 09  
HONORABLE SENADORA BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR:**





**PROPOSICIÓN NÚMERO 10**  
**HONORABLE SENADORA MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ:**



**PROPOSICIÓN NÚMERO 11**  
**HONORABLE SENADORA MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ:**



*Handwritten signature*  
**H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ**  
 PRESIDENTA  
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  
 H. Senado de la República

*Handwritten signature*  
**H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
 VICEPRESIDENTA  
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  
 H. Senado de la República

*Handwritten signature*  
**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**  
 SECRETARIO  
 COMISIÓN SÉPTIMA  
 H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
 PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO  
 DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de  
 septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la  
 Ley 5ª de 1992 y En lo dispuesto en el numeral 2,  
 del artículo primero y el inciso quinto del artículo  
 segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente  
 fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del  
 Congreso** de la República, del Acta número 05 de  
 fecha martes cinco (05) de septiembre de dos mil  
 veintitrés (2023), de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

*Handwritten signature*  
**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**